



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 207

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON NARCÍS SERRA I SERRA

Sesión núm. 13

celebrada el martes, 6 de mayo de 1997

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Comparecencia del señor Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos (Folgado Blanco), para explicar el cumplimiento de las inversiones en el Plan de Reactivación de la Región de Murcia para el año 1997. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 212/000493)	5696
Comparecencia cuatrimestral, en el mes de mayo, previa remisión del informe correspondiente, del señor Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos (Folgado Blanco), para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de sus principales magnitudes. El Informe debe contener un Anexo sobre el grado de ejecución de determinados créditos del Capítulo 8 de los Presupuestos Generales del Estado. (Número de expediente 212/000618)	5706

Se abre la sesión a las diez y diez de la mañana.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (FOLGADO BLANCO), PARA EXPLICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS INVERSIONES EN EL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 1997. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000493.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. El primer punto del orden del día es la comparecencia del Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos para explicar el cumplimiento de las inversiones en el plan de reactivación de la región de Murcia para el año 1997.

El Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Muchas gracias, señor Presidente. Hoy tenemos la agenda cargada con una casi triple comparecencia; una primera en relación con Murcia y luego la que sería comparecencia ordinaria, periódica, sobre la ejecución de los presupuestos del Estado. En esta ocasión lleva un anexo para hablar de activos financieros. Comenzaré, como me ha indicado el señor Presidente, por el plan de reactivación de la región de Murcia.

Como SS. SS. ya sabrán, en el año 1992 la Asamblea regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, consciente de la difícil situación socioeconómica en que se encontraba inmersa la región, acordó instar al Gobierno regional a que elaborara un plan de actuación que sirviera de factor dinamizador de la economía regional. Tal mandato tomó forma con el denominado plan de reactivación económica de la región de Murcia, que fue consensuado por el Gobierno regional con los agentes económicos y sociales y aceptado en octubre de 1993 por el Gobierno de la nación, mediante el acuerdo firmado entonces por el Ministro para las Administraciones Públicas, don Jerónimo Saavedra. Las actuaciones de dicho plan se articularon en torno a cuatro ejes principales: infraestructuras y puesta en valor de la región —así se llama—; promoción económica; recursos básicos, hábitat y medio ambiente y, por último, formación profesional, tecnológica, empresarial y capital humano.

El acuerdo se cuantificó inicialmente en 791.000 millones de pesetas para el período 1993-1999, de los que aproximadamente un 41 por ciento correspondía a la Administración central y un 15 por ciento a organismos y empresas públicas, aunque la cifra realmente definida con actuaciones concretas para el período 1993-1997 se situó en 493.539 millones de pesetas, con un reparto para dichos agentes del 33 y 17 por ciento respectivamente; esto es, una cifra global de 247.000 millones para el conjunto de Administración central, organismos y empresas públicas.

Para coordinar la ejecución de las actuaciones contenidas en el acuerdo se constituyó, en el seno del consejo rec-

tor de incentivos regionales, una comisión de seguimiento del plan integrada por representantes de los departamentos ministeriales responsables de las distintas actuaciones, así como por representantes de la comunidad autónoma. Éstos son, señorías, los antecedentes en líneas básicas del plan de reactivación acordado en 1993. Desde entonces se han ido desarrollando las diversas actuaciones, algunas ejecutadas totalmente dentro de un entorno económico en el que se han producido modificaciones sustanciales respecto a las que inspiraron la redacción original del plan de reactivación. Entre ellas son especialmente reseñables la profunda recesión sufrida por la economía española en el año 1993, cuyas consecuencias se han trasladado a los años siguientes, y la necesidad de cumplir estrictamente los objetivos de déficit establecidos en el Programa de Convergencia para acceder a la Unión Monetaria en 1999. Este último elemento, como bien saben SS. SS., requiere practicar una sólida disciplina presupuestaria, tarea en la que este Gobierno ha puesto todo su empeño. En realidad, los protagonistas del plan de reactivación económica de la región de Murcia dieron muestras de prudencia y realismo —esto es importante resaltarlo—, pues ya en la introducción del mismo se afirma que: se ejecutará en función de las capacidades financieras que permita el escenario presupuestario de la comunidad autónoma, la Administración central y los fondos europeos, en estrecha coordinación entre ellos y con la participación de la iniciativa privada. Fin de la cita textual.

El marco general de contención del gasto público ha hecho necesario abordar una revisión del plan de reactivación de la región de Murcia, con el doble objetivo de adecuarlo a las nuevas circunstancias y de introducir al mismo tiempo las modificaciones oportunas que permitiesen enmarcar las actuaciones a las disponibilidades reales del contexto presupuestario actual y futuro. Este último, como sabrán SS. SS., se circunscribe a lo que establece el pacto de estabilidad y crecimiento, firmado en el mes de diciembre pasado en Dublín, y, más concretamente, al reciente Programa de Convergencia 1997-2000, aprobado por el Gobierno. En este nuevo escenario de consolidación presupuestaria es en el que hay que situar la decisión del Gobierno regional de Murcia de elaborar el plan de reactivación económica adaptado, que fue consensuado con los agentes sociales y confirmado mediante protocolo el pasado mes de junio. Este plan, igual que el anterior, prevé acometer actuaciones en ámbitos relacionados con las infraestructuras, los recursos hídricos y la modernización del tejido productivo, elementos todos ellos que persiguen acrecentar el dinamismo económico y la competitividad de la economía. Al mismo tiempo, se quieren impulsar los mecanismos de control, coordinación y seguimiento a través de la comisión interministerial ya existente, que se reunió el pasado mes de enero para analizar y valorar la situación de las distintas actuaciones, llegándose a la conclusión de que el grado de cumplimiento del plan en su tramo definido para los años 1993 a 1997 se eleva, al finalizar 1996, a cerca del 70 por ciento.

El plan de reactivación de la región de Murcia consta, como ya he mencionado anteriormente, de cuatro grandes

líneas de actuación. Voy a analizar brevemente la situación prevista para cada una de ellas en 1997, pero antes quiero hacer constar a SS. SS. que, como es lógico, las cifras corresponden a estimaciones, tanto en la cuantificación como en su distribución por anualidades, por lo que estas últimas pueden sufrir variaciones, hecho que, por otra parte, es normal cuando se ejecutan grandes proyectos de inversión o bien cuando éstos abarcan un horizonte temporal de varios años, algunos de ellos además con bastante complejidad, como veremos.

Veamos ahora el grado de cumplimiento en las cuatro áreas de actuación de cada uno de los grandes programas de las mismas. Decíamos que, en primer lugar, teníamos los planes de infraestructuras y puesta en valor de la región, como se llama esta primer gran área de actuación.

Permítanme SS. SS. mencionarles la situación de algunos de los grandes proyectos contenidos en el mismo, que están a cargo, eso sí, de la Administración central del Estado. En primer lugar, la autovía Murcia-Albacete, con un presupuesto inicial de 38.000 millones de pesetas, 15.200 corresponden a la Administración central, y el resto a cofinanciación Feder, que ha sido revisado al alza posteriormente hasta 51.798,5 millones. Se han realizado inversiones en una cuantía de 6.211 millones, que corresponden al tramo Murcia-Archena y variante de Molina de Segura, que están en servicio. El tramo Archena-Venta del Olivo está ejecutándose, con un presupuesto en la actualidad de 8.990,7 millones, y fue adjudicado en octubre de 1996, con un plazo de 30 meses. Para el tramo Venta del Olivo-Albacete se han aprobado los tres proyectos en que se divide, habiéndose iniciado ya los trámites para la declaración de urgencia de las expropiaciones. En total en 1997 se han presupuestado 2.888,2 millones de pesetas y los proyectos de construcción se aprobarán definitivamente en este mes de mayo del presente ejercicio, y su presupuesto total asciende a 39.750 millones de pesetas. Podría tener cabida la ejecución de este tramo a través de nuevas formas de inversión, por ejemplo, el método de abono total del pago de la obra.

En la autovía Alicante-Cartagena, con un presupuesto inicial de 39.698 millones, está en servicio la primera calzada de la variante de San Javier y San Pedro del Pinatar, y próximamente la de Los Alcázares. De los tres tramos en que se divide desde Los Beatos hasta el límite con la provincia de Alicante, uno tiene redactado el proyecto y se aprobará en mayo, el de Los Beatos-Torre del Negro, y los otros dos están en fase de redacción de los proyectos de trazado y construcción, que son Torre del Negro-Los Castillos, y Los Castillos, límite de la provincia de Alicante. El presupuesto de 1997 sólo recoge muy poquito, 85 millones, pues esta actuación está incluida en el programa de autopistas de peaje, primera fase, a cuyo concesionario se le proporcionarán los estudios anteriores. Al mismo tiempo, se está resolviendo la declaración de impacto ambiental, la redacción del anteproyecto y la preparación y aprobación de la base del concurso de concesión. Es muy importante esta segunda actuación de la autopista Cartagena-Alicante, pero tendrá que ir en la forma de concesión de autopistas de peaje.

Otra obra a la que se concede mucha importancia en el plan de reactivación es el puerto de Cartagena. En el plan de inversiones 1996-2001 figura un presupuesto de 19.265 millones, cuya última revisión alcanza a 22.324 millones de pesetas. Al finalizar 1996, se han ejecutado proyectos por importe de 1.609 millones solamente. Para 1997, el presupuesto incluye un crédito de 1.556 millones, incluidas actuaciones en el puerto de Escombreras y su ampliación. Se han finalizado las obras del muelle de graneles vegetales, la nueva alineación del muelle de Santa Lucía, el saneamiento y ordenación de El Fangal y la dársena de instalaciones deportivas. Están en fase de ejecución la remodelación del muelle de Alfonso XIII, el atraque sureste en Escombreras y otros proyectos menores.

Realmente importante es la regeneración de la bahía de Portman que se ha asociado al proyecto de ampliación de la dársena de Escombreras, a realizar por la autoridad portuaria de Cartagena, pues dicha solución, aunque requiere numerosos estudios y ensayos previos para garantizar el confinamiento del material contaminante y su inocuidad durante el proceso de transporte, representa la gran ventaja de reutilizar el material, cien millones de metros cúbicos, cuyo vertido, tanto al mar como a tierra, imputaba grandes obstáculos ambientales, al tiempo que evita tener que extraer de otro lugar el material de relleno necesario para construir la dársena.

Sobre esta base conceptual se ha reorientado la regeneración de la bahía de Portman y están en elaboración el proyecto básico, a punto de concluir, el procedimiento de evaluación de impacto ambiental e iniciándose el proyecto constructivo. A resultas de los estudios y proyectos en elaboración, el presupuesto total de la obra, regeneración de la bahía de Portman y construcción de la dársena de Escombreras, tiene en estos momentos una estimación de 21.000 millones, sin IVA, de los que unos 17.000 corresponden a la construcción de la dársena. El período de ejecución previsto comprende desde el año 1998 al 2001. Hay además otras obras importantes, que no me voy a entretener en ellas, también en el ámbito urbano, como es El Palmar-Alcantarilla y el tramo 3 de la autovía Murcia-Cartagena.

Dentro de este área de infraestructuras y puesta en valor de la región, hay que resaltar otros dos tipos de actuaciones: vivienda y energía. En cuanto a vivienda, se cumplieron sobradamente las previsiones del Plan Nacional de Vivienda para el período 1992-1995. La financiación de sus objetivos iniciales comporta el desembolso presupuestario de una serie de ayudas estatales, subsidios y subvenciones, cuyo coste en valor actual se estimaba inicialmente en 13.567 millones de pesetas. Por lo que se refiere al nuevo plan 1996-1999, cabe indicar que éste se desarrolla con normalidad, con un elevado grado de cumplimiento del programa. El coste de las ayudas estatales se estimaba inicialmente en 4.447 millones, cifra similar a la correspondiente al programa inicial de 1997. En cuanto a energía, en el plan de reactivación se cuantificaban las actuaciones en 13.000 millones de pesetas del gasoducto Murcia-Cartagena. Al finalizar 1996, se habían invertido 11.607 millones de pesetas y hay presupuestados 5.088 millones de pe-

setas en 1997. En realidad, el total de inversiones previstas asciende a 30.498 millones de pesetas, cifra que más que duplica a la prevista en el plan.

En el segundo apartado de promoción económica es importante destacar las actuaciones en materia de incentivos regionales, de cuyo presupuesto global en el plan de 20.000 millones de pesetas para el período ya han sido concedidos aproximadamente la mitad de dicha cifra, habiéndose presupuestado para el presente ejercicio 4.000 millones de pesetas. Va bien por tanto esta línea de actuación, pero no debe olvidarse que el montante de recursos a adoptar por el consejo rector de incentivos regionales, que me honro en presidir, depende de las propias iniciativas empresariales, presentando proyectos inversores en la región con los requisitos establecidos para acogerse a los mismos en cuanto a volumen de inversión, empleo, aportación tecnológica, etcétera. Qué duda cabe que hay algunos programas del plan de reactivación que no dependen tanto de lo que se presupuesta inicialmente cuanto de las iniciativas que haya por parte de los ciudadanos, bien por parte de las empresas para invertir bien por parte de las familias, por ejemplo, en temas de viviendas, para demandar subvención de intereses. Entre los proyectos más recientes se aprobó en enero de 1997 la concesión de una subvención de 1.838 millones de pesetas para un proyecto que tiene por objeto desarrollar en Cartagena una planta de producción de etanol deshidratado a partir de la fermentación de cereales. Éste es un ejemplo de uno de los proyectos que ha sido aprobado realmente importante.

En cuanto a otras fórmulas de apoyo financiero a las empresas se habían previsto en el plan de reactivación 22.000 millones de pesetas. Pues bien, se habían concedido, hasta finales de 1996, préstamos a pymes a bajo tipo de interés, vía ICO, por importe de 18.154 millones de pesetas y otros 350 millones de pesetas por el antiguo IMPI. Para 1997 hay presupuestados 4.980 millones de pesetas de líneas ICO y 480 millones de la dirección general de política de pyme. Puede afirmarse que en estas fórmulas de financiación complementarias se está cumpliendo con creces lo previsto en el plan de reactivación. También se están cumpliendo los planes de internacionalización de la empresa murciana para los que el plan había previsto aplicar 3.500 millones de pesetas y hasta la fecha se han asignado 2.100 millones. Para terminar el repaso a las acciones de este segundo bloque de actuaciones dirigidas a la promoción económica hay que mencionar los programas de desarrollo científico, tecnológico, de fomento de la innovación, en los que la Administración central ha invertido cerca de 5.000 millones de pesetas sobre un montante programado de 15.500, donde deben incluirse también los recursos que haya asignado o vaya a destinar la propia comunidad autónoma.

El tercer bloque de actuaciones previsto en el plan es el relativo a recursos básicos, hábitats y medio ambiente. Fundamentalmente se trata de infraestructuras postravase y de saneamiento. El montante previsto en el plan para infraestructuras por trasvase ascendía a 9.212 millones. Es una cifra que la realidad ha desbordado amplia-

mente. De manera que el presupuesto actual ya se halla situado en 16.394 millones y será superado. De hecho, hasta 1996 incluido, se habían ejecutado obras por 12.011 millones de pesetas y hay presupuestados 5.380 millones para 1997.

Por lo que respecta a infraestructuras básicas de saneamiento la Administración central se halla comprometida con las del Mar Menor, valoradas estas últimas en 9.255 millones de pesetas. Al finalizar 1996 se habían invertido más de 3.092 millones de pesetas y las actuaciones se encuentran ahora en la siguiente situación. En primer lugar, estación depuradora de aguas residuales del Mar Menor sur y reutilización de sus aguas, con un presupuesto de adjudicación de 3.409 millones. Esta obra se encuentra en ejecución y está prevista su finalización a finales de 1997. Colector de aguas residuales y salinas de la zona del Mar Menor sur, con un presupuesto de 2.000 millones, estando el proyecto redactado y pendiente de licitación. Estación depuradora de aguas residuales del Mar Menor norte con una inversión prevista de 2.500 millones de pesetas y pendiente de aprobación el pliego de bases. Por último, colector de aguas residuales del Mar Menor norte con una inversión prevista de 2.000 millones de pesetas. El presupuesto para 1997 es de 1.500 millones, incluyendo la anualidad prevista para la depuradora de Murcia, presupuesto que se verá ampliamente incrementado, como es obvio, por los planes que hemos visto en próximos años para dar cumplimiento al programa en curso.

Por último, y muy brevemente, entre las restantes líneas concretas de actuación destacaría las correspondientes al eje de formación profesional que recoge las actuaciones del INEM, en donde se han sobrepasado las previsiones del plan para el conjunto del período, habiéndose concedido ya unos 10.000 millones de pesetas, y se hallan presupuestados otros 7.000 millones adicionales para el presente ejercicio.

En resumen de todo lo anterior se desprende que el respaldo y apoyo por parte del Gobierno al plan de reactivación de la región de Murcia se traduce en la voluntad presente y futura para realizar los proyectos acordados. Hemos visto programas cuya ejecución responde plenamente a las previsiones del plan, incluso superándolas, como, por ejemplo, en materia de vivienda, energía, apoyo financiero a empresas, infraestructuras postravase y actuaciones en formación profesional. En otros casos debe reconocerse la complejidad técnica y medioambiental como es el de la solución conjunta de la bahía de Portman y dársena de Escombreras, proyecto que estará en plena ejecución durante los dos últimos años del plan. También la autovía Murcia-Albacete y algunas obras importantes de saneamiento van a recibir gran impulso en los últimos años del plan. Tendrá, por último, una solución financiera en breve la autopista Alicante-Cartagena. Todo ello se está produciendo, como saben SS. SS., en un contexto de fuertes restricciones presupuestarias exigidas para el cumplimiento del objetivo prioritario de consolidación presupuestaria establecido en el Programa de Convergencia recientemente aprobado por el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, le corresponde intervenir al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: El señor Secretario de Estado nos ha dado una información en la que ha mezclado voluntad, concreción de fechas y de cuantías. Yo no esperaba que usted nos diese una evolución histórica sino que partiese de lo que ha sido la aprobación por el Gobierno regional de este documento que es la actualización del plan de reactivación. El plan de reactivación fue un esfuerzo conjunto —800.000 millones de pesetas— que se quiso hacer entre todas las administraciones y a iniciativa privada para sacar a Murcia de un rincón o de un agujero en el que no se debía haber visto en su evolución histórica. Pero la evolución de este acuerdo, señor Secretario de Estado, ha consistido siempre en anunciar mucho, prometer mucho y mezclar grandes cifras, sin partir de una teoría importante que es la de hacer los cimientos año a año, concretando el calendario de las inversiones. Por eso a mí me hubiese gustado que usted nos hubiese explicado lo que se dice en el preámbulo acerca de que esta actualización se realiza para cumplir los requisitos del déficit del proceso europeo. Concretamente se dice que este plan de reactivación con duración plurianual debe recoger las asignaciones presupuestarias específicas hasta el año 1997, con horizonte a 1999, fijando prioridades y atemperando escenarios presupuestarios. A mí, me va a permitir que le diga, esto no me ha quedado claro.

En este año 1997 el compromiso de la Administración central, que es verdad que no participó en la elaboración pero asumió este plan, tenía como horizonte la inversión de 92.956 millones de pesetas. Pues bien, a mí me hubiese gustado conocer, en los cuatro grandes objetivos que tiene el plan, de estos 92.956 millones de pesetas, cuántos van a ir con cargo a la inversión territorializada del Estado, con este anexo de los presupuestos que lleva 29.900 millones de pesetas, 10.000 millones de pesetas menos que el año 1996 como compromiso de inversión; cuántos desde la inversión no regionalizada del Estado; cuántos desde transferencia de capital; cuántos se aplazan, estando recogidos en el plan, actualizados y comprometidos en junio. Por ejemplo, está previsto para la autovía Murcia-Alicante, 10.000 millones de pesetas. Y usted nos acaba de dar, por lo menos a mí, un susto, ya que ha dicho que esto va a entrar dentro de las autopistas de peaje y que todas las obras que ustedes van a hacer se las van a pasar al empresario concesionario. Pues bien, esto no estaba previsto así ya que no estaba contemplada una autopista de peaje. Esto de la economía creativa está dando paso a una modificación de los compromisos que había en su día, ya que la concreción que había era de 10.000 millones de pesetas.

Lo mismo podíamos decir con otros compromisos. Usted no ha hablado para nada de los compromisos de inversión en ferrocarril, y los había. Había compromisos que se derivaban desde hace muchos años, como los compromisos para el año 1993 que estaban recogidos en el primer plan, que luego pasaron al año 1996 y que han

ido planteándose sucesivamente —14.525 millones de pesetas—. Una obra como el desvío de la línea férrea a su paso por el barrio Peral está comprometida y presupuestada desde hace muchos años y todavía no ha empezado la obra.

Es decir, me hubiese gustado conocer cómo van a evolucionar alguna de las inversiones y alguno de sus compromisos; qué parte va a ir por economía creativa o qué parte va a quedar a esa colaboración que ustedes pretenden del capital privado en la inversión, aunque la amortización no sea en el plazo de ejecución, sino en más años, que, al final, parece que es esa técnica del peaje en sombra, y es que en lugar de pagarlo en los dos o tres años que dure la obra lo pagaremos en ocho, nueve o diez años, en los que sea (si es que ésa es la fórmula), pagando intereses quien los deba pagar y amortizando el Ministerio a partir de la época que sea, so pena que sea otra la realidad definitivamente. Pero creo que por ahí van los tiros de lo que se está aprobando.

En suma, al pedir nosotros la comparecencia queríamos conocer de qué manera separaban ustedes estos 92.000 millones de pesetas, cuáles se aplazaban, porque se deslizan en el año y usted ha apuntado alguno; por utilizar otro ejemplo, la regeneración de la bahía de Portman, usted lo ha cifrado para el últimos tramo, 1998-1999, en 17.000 millones, aunque el plan de la obra al que va unido, que es la nueva dársena de Escombreras, se va a alargar más allá de 1999. Pero fíjese que ese presupuesto de 17.000 millones, que en principio era de 12.000, tenía que llevar un compromiso de ustedes de 5.700 millones de pesetas. El plan de reactivación en esta obra, en el capítulo de medio ambiente, en el último capítulo que usted nos ha citado, llevaba 5.000 millones de pesetas para esta actuación en el año 1997. Puede derivarse al otro, pero no crean ustedes que la autoridad portuaria va a correr con todos los gastos; quiere que el Ministerio, la Dirección de Costas pongan un dinero. ¿De dónde va a salir? Porque creativamente o tenemos una fábrica de billetes —me va a permitir la expresión— o alguien tendrá que pagarlo, alguien tendrá que hacerlo, porque la obra viene atrasada desde los años 1990, 1991, 1992, 1993; en 1990 se cerró y la verdad es que nunca es tarde si la dicha es buena, pero la dicha tiene que darse.

Por tanto, debería haber sido más exhaustivo, aunque creo que sí ha hecho un buceo, tengo que reconocer que ha hecho un esfuerzo de concreción con los datos que usted tiene hoy, pero ha ido mezclando algunas actuaciones y creo que sería bueno separar o distinguir lo que abordamos en 1997, porque es bueno empezar con buen pie. El Gobierno de la nación ya lleva un año gobernando, el Gobierno de la región lleva dos años gobernando, ya tiene tiempo suficiente para haber medido. Aquí se ha presupuestado y se decía: Para racionalizar el esfuerzo, para que no sean cantos de sirena. Usted compareció precisamente en Murcia a finales de enero y ya hizo alguna declaración de tono similar al de hoy, entonces más genérico, en cuanto a que no se podía garantizar el 100 por cien del plan. Usted hablaba del control del déficit. Sabe que este plan recoge en su seno un plan especial de Cartagena que fue aprobado

por el Consejo de Ministros, que tenía previsto una serie de actuaciones en las que se recogían, con balances concretos por parte de la Administración, por ejemplo, qué actuaciones están sin iniciar, cuáles están en estudio, cuáles están en proyecto, cuál está contratándose, cuál está ejecutándose, en cuál está finalizada la obra; y así había una evolución, actuación a actuación, que podíamos inventariar. Esto es lo que se recoge dentro de esta actualización del plan de reactivación.

Usted venía a decir que el control del déficit no va a afectar a ese plan especial de Cartagena o al plan de reactivación económica. Me gustaría que hoy nos explicara qué obras, qué actuaciones de estos cuatro bloques se van a derivar y a no acometer en el año 1997, por qué volumen de dinero. No quiero ser negativo, pero tengo que decirle a usted que, según los datos de que disponemos, hay elementos del plan que se están ejecutando, y que se están ejecutando bien, por ejemplo, el compromiso de gasificación; por ejemplo, el tema de vivienda, aunque las cifras que yo tengo, recogidas en los presupuestos, no concuerden con las que usted ha dado, pero la evolución del plan depende de cómo vaya viniendo; por ejemplo, todo el tema hidráulico, los 5.500 millones de desarrollo hidráulico, que está en vías de ejecución y con unos compromisos similares a los que había inicialmente.

Pero hay otras partes del plan que quedan pendientes, que están poco precisadas; por ejemplo, el eje territorial transversal de acceso a Cartagena, que tenía una previsión de 2.250 millones de pesetas, no sabemos si esta obra va a ser prioritaria o no; usted dijo en enero que iba a ser prioritaria, pero no la vemos aparecer dentro de la propia actuación; por ejemplo, el turismo, ustedes hablaban de esos 6.700 millones de pesetas, no los vemos aparecer, por ejemplo, la autovía de El Palmar-Alcantarilla, que debería estar terminada desde el año 1993, para la que había una previsión de 3.381 millones, ¿se va a hacer en este año 1997? ¿Se va a gastar ese dinero, o simplemente nos vamos a gastar 33 millones en estudios? Porque esto de estudiar está bien, pero alguna vez se tienen que terminar los estudios y se tienen que licitar los proyectos y se tienen que contratar y adjudicar y empezar, aunque sea poquito a poquito, todas las obras, por si acaso se trata de esa teoría de «olivica comía, huesecico al suelo»; es decir, podemos ver un tarro de aceitunas pero nunca empezamos a comerlas; vamos a empezar por algún lado para poder acometer esto.

En suma, le diría que a mí no me ha dado una buena impresión el resumen que usted ha hecho, aunque tengo que reconocerle, insisto, que ha hecho usted un esfuerzo por enumerar obras. Sobre todo, no he visto una distribución de los cuatro grandes objetivos que el plan tenía. El plan se marcaba cuatro objetivos, y voy a señalar alguno de ellos: uno, superar los problemas nodales de la región, que son todas las grandes infraestructuras; otro, toda la actuación económica. Aquí usted ha hecho hincapié en una vertiente que eran los incentivos regionales; ha dicho que van a ser 4.000 millones de pesetas, incluso más de lo que recogía el plan. Pero es que el plan hablaba también de 6.360 millones de pesetas de ayuda a la financiación de las PYME; de

ellos, para mejora de las condiciones financieras iban 6.000 millones de pesetas. Usted no ha hablado de eso. Sí que ha hablado, por ejemplo, de la implantación de empresas y marcas en el exterior, a través del Ices, con un cumplimiento superior.

Me gustaría que en su segunda intervención nos pudiese aclarar cuál va a ser el compromiso del Gobierno de la nación, compromiso no anunciado, porque es fácil cubrir primeras páginas de los periódicos en la región y anunciar 200.000 millones de pesetas; pero mezclan ustedes churras con merinas. ¿Son 200.000 millones para toda la obra? ¿Son 200.000 millones para este año? ¿Cuántos al año que viene? Lo pregunto para saber el compromiso inversor, porque usted sabe como yo que si el Estado pone encima de la mesa 92.000 millones tira de un sinfín de inversión paralela, de las administraciones públicas y de la iniciativa privada; seguro. El Estado puede ser remiso e invertir menos. La inversión territorializada del Estado para este año, según esto que ustedes nos han entregado, son 10.000 millones de pesetas menos que en 1996; yo no sé si al final será o no será, o si será más, porque usted anuncia más, pero en principio lo que yo tengo es esto. Hay también inversión no regionalizada que podríamos desmenuzar y resulta que a lo mejor incrementa en 5.000 ó 6.000 millones de pesetas; pero estamos hablando de 45.000 millones, no de 92.000. ¿Hasta cuánto va a llegar lo creativo?

Termino, señor Presidente, porque no me gusta alargar en las precisiones, diciendo que hay proyectos que resulta imprescindible abordar: no podemos perder el tren del tren, no podemos ir a los peajes, a una región olvidada no se le puede decir que los ciudadanos hagan frente a esos compromisos, cuando el Estado lo ha hecho prácticamente en todo el territorio, es la penúltima autovía que queda, no quedan muchas más, terminadas la de Valencia y la de Galicia. Yo no sé básicas cuáles quedan; quedarán muchas más, indudablemente, según las que se quieran pedir; nosotros podemos pedir incluso la de Cartagena a Almería y también se puede plantear. Yo ya sé aquella teoría vieja de que Murcia tenía mejores autopistas que California; ya sé todo esto. Pero luego uno coge el coche por allí y ve que la evolución es diferente.

No me gusta decir que no se ha caminado en nada, porque se ha caminado bastante. Lo que sí quisiera sacar de usted, de su Gobierno, es en qué se compromete para que, a su vez, puedan hacerlo el Gobierno regional y la iniciativa privada en nuestra región. Ése es el objetivo de la comparecencia. Espero que podamos verlo a lo largo de la mañana. Estamos en mayo y todo lo que no se cuece en mayo no se licita en septiembre. Luego vendrán las prisas; pero, a pesar de esa sensación que tienen los que empiezan a presupuestar de que son estimaciones, le solicito que estimen mejor y díganos: este año, nada más que 40.000 millones. Así sabremos a lo que nos arriesgamos, pero no nos estimen 90.000 millones y luego nos dejen en la mitad del camino.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Presidente, intervengo para transmitir en esta comparecencia la postura del Grupo Parlamentario Socialista sobre un tema tan importante para la comunidad murciana como es la puesta en valor y la ejecución de un plan reactivador de la región de Murcia en los cuatro ejes básicos que el Secretario de Estado ha enunciado y que conocemos como pieza fundamental para salir de una serie de problemas históricos y coyunturales por los que ha atravesado una región como la murciana, castigada duramente por una reconversión industrial, por una serie de problemas que otras regiones españolas también han atravesado a lo largo de estos últimos años como consecuencia de la crisis económica y de la readaptación de la economía española.

El Secretario de Estado ha enunciado dos elementos básicos: en primer lugar, el grado de cumplimiento de lo que sería la primera parte del plan de reactivación, aprobado en 1992 y aceptado por el Gobierno central en octubre de 1993, que ha tenido un cumplimiento hasta el año 1996 bastante satisfactorio, unas grandes inversiones con todos los problemas de realización, de puesta en marcha. Ha comentado el Secretario de Estado de Presupuestos que se ha cumplido a finales de 1996 en torno a un 70 por ciento; cifra bastante positiva, desde el punto de vista de lo que es la puesta en valor y en ejecución de obras de una gran complejidad técnica, de unas grandes inversiones y de una complejidad medioambiental, cuando estamos hablando de programas de infraestructuras y de rehabilitación de determinados territorios o zonas de la región de Murcia. Pero a mi grupo parlamentario le preocupa la continuación, como bien decía el portavoz del Grupo Federal de Izquierda Unida, la valentía o la decisión con que el Gobierno central va a asumir la continuación de este plan de reactivación y de esta nueva readaptación firmada por el Gobierno y las centrales sindicales (me parece que el 4 de julio de 1996), compromiso ya de este nuevo Gobierno y del Gobierno de la región de Murcia.

Nosotros queremos transmitir la esperanza, en primer lugar, de que este importante proyecto del plan de reactivación en sus múltiples facetas —reactivador económico de las infraestructuras, modernización de los ejes básicos de comunicación— se siga desarrollando por lo menos, señor Secretario de Estado, al nivel en el que se había cumplido la primera parte del plan hasta finales de 1996, en un 70 por ciento. Pero mucho nos preocupa —y quisiéramos que nos despejara esta duda que tiene mi grupo parlamentario— que en los próximos años, en los ejercicios 1997, 1998 y 1999, se vaya a cumplir el desarrollo en los niveles alcanzados hasta finales de 1996, porque, conociendo y entendiendo las dificultades presupuestarias, conociendo y apoyando —este grupo parlamentario lo ha hecho con relación a los ejes básicos del programa y el plan de convergencia— la adaptación del déficit público, como bien sabe el Secretario de Estado, no compartimos determinadas formas de ejecución presupuestaria. Y quizá hemos escuchado al Secretario de Estado que ejes básicos del programa de infra-

estructuras y de puesta en valor de la región quedan englobados o camuflados —no lo digo en el sentido peyorativo— en lo que sería la nueva forma de adjudicación y de presupuestación del Gobierno central con las nuevas formas de inversión, contratos llave en mano, ejecución no por el capítulo 6, sino por mediación de activos financieros, y el cambio sustancial, como bien decía el portavoz del Grupo Federal de Izquierda Unida, de que la autopista Alicante-Cartagena, en sus tramos no realizados, entre en un nuevo sistema de concesión o de ejecución presupuestaria. Creemos que las infraestructuras son básicas, necesarias en los términos en los que habían sido desarrolladas y presupuestadas, y le animamos al Secretario de Estado a que continúe en esta forma de ejecución. Realmente, la presupuestación realizada en 1997 para grandes obras en infraestructura, medioambiente, promoción económica, rehabilitación medioambiental, etcétera, deja mucho que desear como consecuencia posiblemente de la adaptación presupuestaria hecha por el Gobierno para el año 1997, y mucho nos tememos, señor Secretario de Estado, que desde luego este grado de cumplimiento desarrollado hasta el año 1996 no se va a seguir manteniendo. Quisiéramos obtener del Secretario de Estado una afirmación y un compromiso serio y valiente de que en los próximos tres años este plan de reactivación de Murcia como mínimo va a tener el grado de ejecución desarrollado hasta 1996. Somos conscientes de los problemas de estas grandes obras de infraestructura, pero animamos al Gobierno a que los impulse y los desarrolle en los términos en que se han venido desarrollando en los ejercicios anteriores. Con esto, señor Presidente, nuestro grupo se sentiría satisfecho, conociendo las dificultades presupuestarias, pero le animamos y le exigiremos que este plan de reactivación no sea sólo una foto regional, sino el cumplimiento de las obligaciones formales entre una comunidad autónoma con un Gobierno central, que presume, además, de que las relaciones han mejorado con este Gobierno central. En representación del Grupo Parlamentario Socialista le animamos, le pedimos y le exigimos, señor Secretario de Estado, que este plan siga un ritmo positivo y sea un compromiso firme del Gobierno con una región tan necesitada de apoyos de un Gobierno central, de apoyos de una comunidad autónoma y de apoyo del sector industrial y empresarial tan dinámico en una región tan importante como es la región de Murcia en el territorio español.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Gamir.

El señor **GAMIR CASARES:** Señor Presidente, señorías, esta intervención tendrá dos partes, una de notas positivas y otra de propuestas. Las notas positivas, incluso de felicitación, pueden empezar hacia la Asamblea murciana, que ya en 1992 mandató al Gobierno para que planteara un plan relacionado con la reactivación económica de la región de Murcia. Ese plan, aprobado por el Gobierno y que luego tuvo el apoyo del Ministro de Administraciones Públicas en el año 1993, tuvo quizá un discurrir lento, y en ese sentido la segunda y diferente nota de felicitación ha de ser para el Gobierno popular de la región de Murcia, que

desde 1995 asumió el Gobierno de esa zona, en un doble sentido: en el de lograr empujar mucho más los programas planteados en el plan de reactivación. Así, por ejemplo, si cogemos las cifras de 1995 y de 1996 nos encontramos un salto adelante en la realización de este plan de reactivación en relación a años anteriores. Se podrá decir que entonces, en 1995 y 1996, en Madrid gobernaron gobiernos de distinto signo; lo que quiero destacar es que con gobiernos de distinto signo político e ideológico en Madrid, un Gobierno popular desde Murcia fue capaz de influir para ese salto adelante durante 1995 y 1996 en relación a los años anteriores de las inversiones relacionadas en el plan de reactivación. Si eso es así, la segunda parte de esta nota positiva, en lo relacionado con el Gobierno regional popular de Murcia, fue precisamente el hecho de la adaptación de este plan de reactivación de Murcia para los años 1997 a 1999, lo cual merece elogios no solamente por las cifras en sí, sino porque se trata de un plan mucho más coherente, mucho más adaptado a la realidad, y en el cual por peseta gastada se saca del mismo mucha mayor rentabilidad, tanto económica como social.

Por otra parte, quisiera destacar la labor del Gobierno de la nación, del Gobierno de España en el año 1996, y este elogio es mixto, porque en 1996 gobernaron en España partidos de distinto signo, porque en 1996 se dio a su vez, dentro del empuje de 1995-1996, un salto adelante —aunque no ha sido mencionado en la intervención, en otros documentos se recoge—, de 20 puntos más en la ejecución de este plan; se pasó de un 47 por ciento a casi un 70 por ciento. De forma que en el año 1996, con un Gobierno popular en Murcia y con un Gobierno en parte de otro signo y en parte popular en Madrid, se consigue precisamente ese avance importante en la ejecución de este plan de reactivación de Murcia. Incluso más, si vamos a la micro, vemos que es más bien en la segunda parte del año cuando se produce ese empuje, pero quiero hacer el elogio colectivo a quienes gobernaron en la autonomía de Murcia o a nivel de Gobierno central durante el año 1996.

Por otro lado, por parte del Secretario de Estado de Presupuestos se nos ha dado una muy amplia información en nombre del Gobierno sobre el cumplimiento hasta 1996 y sobre una gran lista, en el lenguaje de los hechos, de lo que se está realizando durante el año 1997.

Deseo destacar la serie de capítulos en los que se ha invertido más de lo presupuestado; deseo destacar también que las cifras finales de cualquier comparación de 1997 con 1996 tendrán que ser homogéneas, y aquí en algún momento no se han dado cifras homogéneas de gasto final o de gasto presupuestado, y deseo destacar también las declaraciones del Ministro de Fomento, Rafael Arias, en su visita a Murcia donde ha dicho que la autopista que unirá Cartagena con Alicante, en la parte murciana, no tendrá peaje, según declaración del propio Ministro.

Dicho esto, la felicitación es mutua a la prudencia con la que se ha hecho este plan dentro de la ambición, como ha manifestado el Secretario de Estado. En los distintos borradores del mismo se ha destacado la frase de que este plan debe cumplirse en función de la capacidad financiera que permita el escenario presupuestario. Por ello, el actual

Gobierno del Partido Popular ha sido capaz de encajar este plan dentro del salto adelante en el cumplimiento de los requisitos de Maastricht, en el cumplimiento del euro y en el cumplimiento de la Unión Monetaria. Si ese salto adelante que se ha realizado y que ha llevado a que, según investigaciones de entidades como J. P. Morgan o la AFI, se haya pasado de un 5 por ciento de probabilidad de ingreso en el euro en abril del año pasado a cerca del 80 por ciento en la actualidad, si eso ha sido así y se ha logrado encajar este plan dentro del plan general que estaba planteado para el ingreso en el euro, esto hay que destacarlo, sobre todo, en relación a Murcia. Porque si el ingreso en el euro es conveniente para toda España, es especialmente conveniente para regiones como Murcia, mucho más abiertas al exterior que la media nacional y, además, con un potencial de apertura al exterior mayor que el de la media nacional y, como todos los estudios al respecto demuestran, a Murcia le conviene de manera especial el esfuerzo que se ha hecho para cumplir los requisitos de Maastricht y para el ingreso en el euro en la primera fase.

Destacaría también que por el Gobierno del Partido Popular se ha planteado un plan de convergencia para los próximos años (que ha sido examinado precisamente en este Congreso por su Comisión de Economía y que, en sus rasgos fundamentales, ha sido votado a favor por dicha Comisión) en el que se plantea, por ejemplo, que en el año 1998 la inversión pública estatal tendrá un incremento del 10 por ciento, lo cual supone un colchón amplio para recoger en él planes de inversiones del tipo de las especificadas en este plan relacionado con Murcia. En general, nos encontramos con una sensibilidad muy positiva, insisto, tanto de las autoridades murcianas como muy especialmente del Gobierno central, para trabajar conjuntamente en este plan de reactivación de Murcia.

Yo dedicaría los últimos minutos de esta intervención a algo que quizá no suele ser corriente en un portavoz del partido del Gobierno y es a esa parte de propuestas hacia el partido de nuestro Gobierno en relación con el tema de Murcia. Las propuestas se refieren a dos temas: a la convergencia real y a la competitividad. Creo que encaja con exactitud en la idea desarrollada por José María Aznar en el programa del Partido Popular que la convergencia nominal, todo lo que antes he dicho sobre el euro y Maastricht, es solamente aquello que pavimenta el camino hacia la convergencia real. Pues bien, si toda España tiene que hacer un esfuerzo para llegar a la convergencia real, más aún hay que ayudar a aquellas zonas que, dentro de España, están con una media de renta por persona inferior a la media española. Si España tiene una renta por persona aproximadamente del 80 por ciento respecto de la renta comunitaria, Murcia, región objetivo 1, está por debajo de esa renta media española; por tanto, la convergencia real, que es el auténtico objetivo de la convergencia, de la cual la convergencia nominal no es más que un instrumento, exige precisamente un esfuerzo real para que regiones como Murcia sean capaces, en primer lugar, de converger, es decir, realizar su convergencia con el resto de la nación española y, en general, realizar su convergencia con el resto de las regiones europeas.

Desde otra perspectiva, también se plantearía algo que en este plan de reactivación económica de Murcia encaja perfectamente en la filosofía del Partido Popular, y es la idea de competitividad que subyace bajo el mismo. En el programa del Partido Popular se planteó que no eran adecuadas, más que en determinados momentos muy específicos, subvenciones que solemos llamar subvenciones para que siga siendo poco competitivo lo que es poco competitivo unos años más. Se planteó que se trataba más de una política de marco económico en el sentido de ayudar al que se ayudara a sí mismo a ser competitivo, una política de marco, de incentivos económicos y regionales para proyectos auténticamente competitivos. Pues bien, este plan especial, este plan que recoge la reactivación económica de la región de Murcia está en esa filosofía, en la filosofía de la convergencia y en la filosofía de crear ese marco. Murcia, región periférica, necesita ese marco económico y lo necesita, sobre todo, en infraestructura, en agua, en medio ambiente, en capital humano, formación profesional, etcétera, para precisamente ayudar al que se ayude a sí mismo, para que Murcia, por sí misma, haga el esfuerzo de ser competitiva y de conseguir la convergencia real, pero para ello necesita los instrumentos que se recogen en este plan especial relacionado con la reactivación de la economía de la región murciana. Gobierno estatal, Gobierno murciano, sociedad civil murciana, en general, que ha estado tan implicada en este tema, deben todos ellos ayudarse para, con esta política de marco, conseguir una política de convergencia.

Quisiera finalizar mi intervención poniendo de manifiesto el reconocimiento de la sensibilidad de la Administración central hacia la problemática de Murcia, pero al mismo tiempo quisiera que sirviera incluso de aguijón a la Administración central para que mantuviera e incrementara esa política de sensibilidad hacia la problemática de Murcia, felicitando al Secretario de Estado en este caso, no solamente por la enumeración en el lenguaje de los hechos que nos ha hecho respecto de las distintas inversiones realizadas en la región de Murcia, sino también por lo que ha venido a decir implícitamente en el lenguaje de las ideas: que el Gobierno central recoge y hace suyas las prioridades marcadas por el Gobierno autonómico murciano. Eso quiere decir que el Gobierno central, con su dinero, va a dedicar su inversión a aquello que se ha definido desde el Gobierno autonómico murciano como prioridades de Murcia. Eso da un gran respaldo y una gran fuerza moral para que, no solamente en el lenguaje de los hechos de la inversión, sino en el lenguaje de las ideas, de la compenetración entre el Gobierno murciano y el Gobierno central, se dé ese paso hacia adelante para crear un marco adecuado que logre la convergencia real de Murcia con el resto de España y con el resto de Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las intervenciones de los tres grupos, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Lo primero

que quiero decir, antes de responder a cada uno de los representantes de los grupos parlamentarios que han intervenido, es que este Gobierno, que ha recibido el testigo de un plan de reactivación para la región de Murcia, con un subplan especial para Cartagena, lo ha recibido del Gobierno anterior y, por supuesto, que lo ha asumido. Esto que quede claro. No sólo lo ha asumido, sino que se ha puesto inmediatamente manos a la obra, por lo que diré seguidamente.

¿Por qué lo ha asumido? Porque la región de Murcia no se merece la situación en la que está desde el punto de vista relativo, desde el punto de vista de su nivel de desarrollo medido por el valor añadido *per cápita*, que está en el 91,5 por ciento de la media nacional y en el 68 por ciento de la media europea. Creo que hay una disociación muy importante entre ese nivel de desarrollo que muestran los últimos datos disponibles, que son de hace algunos años, 1994 ó 1995, pero es un dato estructural que refleja estar por debajo. Por eso digo que existe disociación clara entre ese nivel y el potencial de crecimiento de una región que tiene grandes recursos naturales y humanos. Para ello hace falta que se cumpla el plan de reactivación, tanto porque institucionalmente ha sido aprobado por unanimidad y nosotros lo hemos asumido, como porque creemos que responde a las verdaderas necesidades que tiene esta región, tanto en los frentes de infraestructuras, como de equipamientos, incentivación a las empresas, una serie de equipamientos urbanos, recursos hídricos, etcétera, todo ello muy importante para esta región.

Por consiguiente, estamos comprometidos, y lo hemos manifestado con un hecho muy concreto. En enero del presente año, la comisión interministerial de seguimiento del plan de reactivación celebró —como mencionó el representante de Izquierda Unida— un encuentro de evaluación de dicho plan en Murcia y en Cartagena. Era la primera vez que se hacía, pero quisimos desplazarnos allí todo el equipo, de todos los Ministerios, para, en contacto con los distintos miembros del Gobierno regional, así como con los de otras fuerzas sociales, ver sobre el terreno cómo estaba el plan, además de llevar, naturalmente, los datos que nosotros aportábamos.

Respondiendo a cada una de las intervenciones, en primer lugar al señor Ríos, representante de Izquierda Unida, quiero agradecer que haya reconocido —y así es— que hay elementos del plan que se están ejecutando bien, satisfactoriamente, en temas de gas, vivienda, hidráulico y en algunos otros frentes. Se ha caminado bastante, creo que fue una de sus expresiones.

Bien, cuando nosotros accedimos a la responsabilidad, ahora hace un año, cogíamos un testigo en marcha. En 1996 se avanzó de manera muy importante, y no sólo debido al Gobierno del Partido Popular, sino también al anterior, puesto que hubo unos meses de 1996 bajo el Gobierno anterior, y en 1996 se dio un gran paso adelante. El señor Gámir hizo referencia a un aumento importante en el porcentaje de ejecución que hubo a lo largo de 1996. Como no tengo los datos exactos, no quise emplear cifras exactas de final de un año a final de otro, pero sí quiero decir que entre el otoño de 1995 y el de 1996 el porcentaje de ejecución subió cerca de 20 puntos.

Creo que he respondido en la intervención a algunos de los planteamientos que hacía el señor Ríos en cuanto a relatar lo ejecutado en 1997, porque iba separando en cada uno de los programas los proyectos que se habían ejecutado hasta finalizar 1996, cómo estaba el proyecto de 1997 —y podría empezar a relatarlo Ministerio a Ministerio con cifras precisas, pero creo que no es el caso; de hecho, muchas de ellas fueron ya señaladas en la exposición— y, lo que es muy importante cuando se trata de un plan de reactivación plurianual en múltiples frentes, cómo ver su función secuencial. Repito, lo que se ha realizado hasta un año determinado, 1996, cuáles son los planteamientos que se están haciendo ya en firme en 1997 y en qué fase están los distintos proyectos en los distintos frentes para ejecutarlos en los próximos años. Incluso se hacía referencia a posibles fórmulas de financiación. En cualquier caso, creo que eso no es especialmente relevante, porque supongo que para la región de Murcia lo importante es que se realicen todas las infraestructuras que están en el programa en las cuatro grandes áreas.

Por supuesto, la mayor parte de los programas se van a financiar por el capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a los compromisos de la Administración central, bien sea con pago por certificaciones, bien sea por el sistema de abono total del precio; en definitiva, por pago directo plasmado en los Presupuestos Generales del Estado.

Hay algunos tramos de algunas autovías o autopistas que están por definirse financieramente. Hay algunos tramos que son autovías que luego es posible que pasen a autopistas, pero el Ministerio de Fomento, en estos momentos, tiene por definir algunos tramos que serán autopistas. Probablemente el tramo de Cartagena-Alicante irá como autopista, mientras que el otro tramo, en la región de Murcia, será de autovía.

En cualquier caso, la mayor parte de los proyectos, insisto, sean de infraestructuras del transporte terrestre, sean de equipamientos urbanos, de mejoras de recursos hídricos, de saneamientos, va con cargo a los presupuestos del Estado. Creo que esto es lo más importante que quería decir, que, dentro de las restricciones presupuestarias propias que exige el programa de convergencia, sigue habiendo un compromiso presupuestario del que se ejecutó en 1996 una parte, que está reflejado en los presupuestos para 1997 y que quedará reflejado en los de 1998, 1999 y, en algunos programas, como hemos visto, continuará en los de los años 2000 e incluso 2001, como ocurre en el tema realmente complejo de la dársena de Escombreras y la bahía de Portman. Además es un proyecto que tiene importantes implicaciones medioambientales, con la complejidad de la combinación de dos proyectos, que finalmente —y hasta ahora no se había realizado nada— se va a realizar en los próximos años y, de hecho, está ya en una fase avanzada de cara a su ejecución. Me parece que esto es importante resaltarlo.

En cuanto al ferrocarril —al que es cierto que no he hecho referencia alguna—, en estos momentos están por definir algunos programas de su infraestructura, y qué duda cabe que cualquier planteamiento que haya que hacer en

relación con Murcia, y naturalmente con su región, tiene que ser vertebrado con el resto del territorio, no sólo por carretera, naturalmente, sino por ferrocarril y por otros ámbitos. Están por definir los proyectos que harán que el ferrocarril en Murcia tenga su realidad y por eso no he hecho referencia alguna a ello. Creo suponer que en breve estarán definidos los proyectos del Ministerio de Fomento, conjuntamente con Renfe, que afectan a la región de Murcia. Sin embargo, qué duda cabe que cualquier planteamiento del ferrocarril en Murcia tendrá que ir vertebrado con planteamientos de ferrocarril con otras regiones circundantes.

En cuanto al planteamiento realizado en la intervención del señor Martínez Sanjuán, del Grupo Socialista, fundamentalmente hizo referencia al importante grado de ejecución llevado a cabo hasta 1996. Expresaba sus deseos, al mismo tiempo que sus dudas, de que fuera realidad el que continuase ese vivo ritmo de ejecución del plan, en orden a cumplir todos los objetivos establecidos en el mismo. De cara al futuro, unos pueden expresar dudas y otros, obviamente, pueden expresar convencimiento. Lo que yo sí le puedo decir es que en el planteamiento que está realizando el actual Gobierno está dando ya claramente signos positivos, dentro de lo que significa el ajuste presupuestario, dentro de la restricción o la consolidación presupuestaria que exige el programa de convergencia y el cumplimiento de los objetivos de déficit. El ritmo vivo al que se ha ido ejecutando el plan en 1996, los planteamientos que hay en 1997, tanto de ejecución en este año como de proyectos que ya están elaborados, que están saliendo ya a licitación, en distintas fases, y el planteamiento firme que se está haciendo ahora mismo en esta Comisión, reflejan claramente un propósito de este Gobierno de cumplir con este programa. No estoy diciendo que se cumpla hasta la última peseta dentro del período 1993/1999, que originalmente, en 1993, se estableció, porque, de hecho, tampoco se han cumplido en el período 1993/1995 varios de los programas, ni en la actualidad se están cumpliendo algunos de ellos. Ya dije cuáles se estaban cumpliendo sobradamente, por encima de las previsiones del plan, mientras hay otros que no se han cumplido hasta ahora pero que existe el firme propósito de cumplirlos, sobre todo dentro del período 1993/1999, incluido 1999, y algunos se prolongarán algo más, hasta el año 2000 ó 2001; pero se cumplirá ese programa y se hará simultáneamente a la consolidación presupuestaria, a las restricciones presupuestarias que hay.

De hecho, la manifestación de voluntad reflejada en que exista una comisión de seguimiento que periódicamente se reúne, que fue a Murcia y Cartagena y que continuará periódicamente haciendo esta evaluación conjuntamente con las autoridades murcianas, es el mejor reflejo para que nos examinen sobre lo que se está ejecutando realmente y sobre la voluntad que se está manifestando de seguir adelante. Qué duda cabe que determinados proyectos plurianuales, en algunos casos, por sus distintas complejidades (y lo saben perfectamente los insignes representantes del Gobierno anterior), por distintos factores, se demoraban en todo el proceso, desde que se elaboraban hasta que se ejecutaban.

Quiero agradecer al señor Gamir las palabras de aliento, al mismo tiempo que creo que señaló perfectamente lo que significa un detalle de ejecución de los distintos proyectos, tal como los referí en la intervención inicial, como es la inserción de este cumplimiento del plan de reactivación dentro de lo que la política económica que está llevando a cabo el Gobierno y, en particular, la política presupuestaria. En definitiva, hay un objetivo, como él decía, muy claro, que es lograr vía competitividad la convergencia real, no nominal, en materia de precios, el nivel de desarrollo de Murcia respecto a la media nacional y, naturalmente, acercarnos también a la media europea, que es el objetivo que tenemos para todo el país. Es un firma propósito del Gobierno que mediante estos programas, estas cuatro grandes líneas de actuación se cierre esa brecha, que había mencionado, de los casi 9 puntos, 8 puntos y medio, que separan a Murcia de la media nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Como el señor Ríos pide la palabra, vamos a dar un turno muy breve de respuesta al señor Secretario de Estado.

El Señor Ríos tiene la palabra.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Seré muy breve, señor Presidente. No pensaba reabrir el debate.

Lo que creo, señor Secretario de Estado, es que ustedes son muy autocomplacientes con 1996. ¿Usted sabe por qué en 1996 se ejecutó mucho? Porque los estudios, los proyectos se fueron trabajando, licitando y, al final, se ejecutaron en 1996, porque el camino estaba hecho. Por eso, Murcia será competente con el resto de las regiones y con la media europea en la medida en que ahora se ponga en marcha un compromiso de inversión para actuar y, al final, se logre. Pero lo malo de la comparecencia es que usted ha anunciado aplazamientos encubiertos. Ha sido valiente en algunos aplazamientos de inversiones. En otros casos, los ha resituado, como el de la autovía o autopista de peaje sólo para el tramo de Alicante. Cuando yo coja el coche con un camión desde Cartagena, llegaré al límite y después pagaré el peaje cuando llegue a la Torre de la Horadada o en Campoamor. No hay un diseño. Usted ha hablado de vertebrar. En el ferrocarril se aplaza. Es muy difícil que Murcia sea competente sin ferrocarril. Ha dicho que debe vertebrarse con el resto de las inversiones en toda una serie de actuaciones: en el aeropuerto, en la inversión del Seps para polígonos industriales, etcétera. Hay una contención presupuestaria en muchos proyectos que usted ha aplazado, que supone una no inversión de ese compromiso originario del año 1997.

En todo caso, mi tierra desea ver concretados los buenos deseos que simbólicamente ustedes han puesto en marcha. Hay pesetas, los buenos deseos se traducen en puesta en marcha; no hay pesetas, son buenas palabras que mañana se podrán hacer realidad. Lo que le anuncio es el propósito de trabajar para exigir el cumplimiento de los compromisos que algunas organizaciones adquirieron, pues estaban preocupadas en 1996 por el no cumplimiento, por la modificación de objetivos, por la variación de plazos, etcétera. Quienes lo firmaron fueron Comisiones Obreras,

UGT, Partido Socialista, Izquierda Unida y un sinnúmero de fuerzas. Deseo sacarle de un error: nosotros no lo apoyamos. ¿Sabe por qué? Porque faltaban el calendario y los compromisos concretos de los presupuestos. Queríamos evitar declaraciones o la declaración no comprometida. De cualquier forma, el devenir del año presupuestario —estamos en mayo— nos lo podrá mostrar. Usted ha dicho que todo debe estar en los presupuestos. Todo está en el capítulo 6, bien por pago a plazo, por pago total aplazado o por inversión; la mayoría está en los presupuestos. Hay 30.000 millones de pesetas en presupuesto territorializado, más lo no regionalizado, que puede tener un volumen determinado; nosotros calculamos de 5.000 a 7.000 millones de pesetas. Nosotros vamos a hacer un seguimiento para que por lo menos esto se haga realidad, y lo que vaya a ser por economía creativa, a ver si la creatividad les da por concretarlo un poco más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo desea añadirse a este turno de intervención? (**Pausa.**)

Si el señor Secretario de Estado quiere cerrar con su intervención final, daríamos paso enseguida al siguiente punto del orden del día.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): En efecto, señor Ríos, si hubo un ritmo intenso —como reconoce— de ejecución en 1996 es porque estaban hechos los proyectos, naturalmente. Eso no sólo no se ha negado, sino que creo haber dicho, con satisfacción, que había un proceso de continuidad e incluso de aceleración importante. Nosotros estamos utilizando unos proyectos, que ya recibíamos, en distinto nivel; es decir, desde que se elaboran hasta que ya se licitan, se concursan y se empiezan a ejecutar. Lo que sí ha habido es un proceso de ejecución, y me reconocerá que eso implica unos créditos, unas dotaciones presupuestarias. Ha habido un ritmo vivo de ejecución de unos proyectos que se habían realizado. Pues bien, junto a ese ritmo vivo de ejecución, hay un ritmo vivo de elaboración de proyectos, que es el que ahora he señalado —supongo que no deseará que vuelva a dar lectura de los mismos—, que es el que, aun cansando a SS. SS. porque creo que fui bastante detallado en la anumeración de los proyectos y su nivel de desarrollo, enumeré uno a uno. El resultado global es el siguiente. En primer lugar, en diversos frentes se ha cumplido sobradamente el plan de reactivación, y lo mencioné en concreto: desde infraestructuras postrasvase a temas de formación, vivienda, energía y apoyo financiero a empresas. En segundo lugar, hay un planteamiento de proyectos, que están en distintas fases en los distintos ministerios inversores; al mismo tiempo que estamos ejecutando obra, eso se plasmará en nuevas obras en los próximos ejercicios. Es —insisto— voluntad del actual Gobierno cumplir el plan de reactivación de la región de Murcia y el plan especial de Cartagena, por justicia, porque creemos que es lo eficiente, porque se tiene que vertebrar esa región en el territorio, porque tiene gran potencial de crecimiento y porque hay que reducir su diferencia en nivel de renta con la media nacional. Desde luego, estamos dispuestos y

decididos a ello, sin duda ninguna, con distintas fórmulas presupuestarias, básicamente de forma directa en los Presupuestos Generales del Estado, con una coordinación clara entre el Gobierno central, empresas públicas —que trabajan en algunos frentes de estos que he mencionado— y el Gobierno regional y, por supuesto, con el apoyo —espero— de las distintas fuerzas económicas y sociales que firmaron el plan de reactivación.

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos cinco minutos la sesión de la Comisión, porque ya vamos mal de horario, para que el señor Secretario de Estado prepare los documentos de la segunda intervención.

Se reanuda la sesión.

— **COMPARECENCIA CUATRIMESTRAL, EN EL MES DE MAYO, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE, DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (FOLGADO BLANCO), PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y LA EVOLUCIÓN DE SUS PRINCIPALES MAGNITUDES. EL INFORME DEBE CONTENER UN ANEXO SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DE DETERMINADOS CRÉDITOS DEL CAPÍTULO 8 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. (Número de expediente 212/000618.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al segundo punto del orden del día, que es el relativo a la comparecencia cuatrimestral del Secretario de Estado de Presupuestos y de Gastos, para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado. Por acuerdo de esta Comisión, este informe tiene que contener un anexo sobre el grado de ejecución de determinados créditos del capítulo 8 de los Presupuestos Generales del Estado.

Tiene la palabra el Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Esta segunda parte de mi intervención tiene dos contenidos que deben ser diferenciados, de acuerdo con la solicitud de comparecencia y como acaba de mencionar el señor Presidente: ejecución del presupuesto no financiero del Estado hasta finales de marzo del presente ejercicio, y anexo sobre el grado de ejecución de determinados créditos del capítulo 8 de los presupuestos. Comenzamos, por tanto, por la ejecución del presupuesto no financiero.

Lo primero que nos encontramos al echar un vistazo al documento que hace una semana les entregué es que el incremento del déficit de caja no financiero en este período rebasa ligeramente el 37 por ciento al final del primer trimestre en relación al mismo período del ejercicio anterior. Este déficit de caja, sin duda elevado pero también pre-

visto —quiero dejar clara constancia de ello—, no se ha debido al comportamiento de los ingresos que en este período ha tenido una evolución satisfactoria. El aumento del 14,9 por ciento registrado por los mismos difícilmente permitiría imputar el crecimiento del déficit de caja a su evolución. En realidad, como se verá más adelante con detalle, los ingresos están teniendo un comportamiento que supera ligeramente nuestras previsiones. Excluidos los procedentes de privatizaciones, que no computan a efectos de déficit en términos de contabilidad nacional, ningún ingreso por privatizaciones (no hay parte de privatizaciones, como se ha mencionado en alguna ocasión, que podría computar) computa en términos de contabilidad nacional, o, dicho de otra manera, sirve para reducir el déficit público.

Los ingresos no financieros, excluidos éstos, a pesar de la decisión adoptada por el Gobierno de acelerar las devoluciones en el Impuesto sobre Sociedades, registra un crecimiento superior al PIB monetario, recibiendo el impulso derivado de la recuperación del empleo y del consumo. Por tanto, el aumento del déficit está asociado al incremento del 18,3 por ciento que registran los pagos, al haberse producido una relativa acumulación de éstos en los primeros meses del presente ejercicio debido a varios factores, esencialmente, los relativos al pago de obligaciones de ejercicios anteriores; los motivados por decisiones de diverso carácter, por ejemplo, pagos anticipados a la Unión Europea, deuda histórica, etcétera; y, por último, los realizados por razones de calendario, de vencimientos, como es el caso de los intereses de la deuda. Que quede claro que los pagos se ajustan al calendario previsto, de manera que en la segunda mitad del año el déficit de caja será claramente inferior al del año pasado con arreglo a todas nuestras previsiones.

La importancia de los últimos pagos mencionados, intereses, ha sido tal que el saldo entre ingresos y pagos no financieros, descontados de éstos los intereses, se torna en un superávit primario de 218.000 millones de pesetas, o del 0,3 por ciento del producto interior bruto.

Para analizar cuál ha sido el endeudamiento final del Estado en este primer trimestre, es preciso añadir al saldo de caja el movimiento acaecido en los activos financieros del Estado. Puede verse en la documentación entregada que el rasgo más destacable es el fuerte cambio de signo experimentado por la evolución de la cuenta de efectivo y depósitos. La política llevada a cabo en el anterior ejercicio, consistente en elevar ampliamente el saldo de la cuenta corriente del Estado en el Banco de España, aprovechando las condiciones favorables del mercado, otorgó una posición ciertamente holgada que ha permitido su utilización parcial en el primer trimestre del presente ejercicio.

En conclusión, a finales de marzo nos encontramos con una situación bien distinta a la de 1996. De una necesidad de endeudamiento que se aproximaba a la cifra del billón de pesetas, se pasa a otra en la que aflora una capacidad de endeudamiento de 48.000 millones de pesetas, o cerca de una décima del producto interior bruto. Este resultado permite reducir, lógicamente, en la misma cuantía el pasivo del Estado o, lo que es lo mismo, las necesidades de finan-

ciación. Al examinar las fuentes o instrumentos de financiación muy brevemente, se observa que la deuda a medio y largo plazo y los créditos en moneda extranjera han jugado un papel preponderante que ha permitido sustituir la financiación basada en deudas a corto plazo especialmente en letras del Tesoro, donde el importe de las amortizaciones ha superado a los recursos aportados, reduciéndose el saldo vivo de las mismas.

Situándonos ya de lleno en el análisis pormenorizado de la liquidación del presupuesto del Estado, comenzaremos por abordar la vertiente de los ingresos. Como ya les he indicado al inicio de mi intervención, está teniendo lugar una evolución en la recaudación relativamente más favorable que en el mismo período del anterior ejercicio, a pesar de haberse agilizado devoluciones a mayor ritmo que el año anterior. Quiero insistir en la positiva y favorable evolución que registran los ingresos, añadiendo que los correspondientes a los capítulos 1 a 3 que, como SS. SS. saben, son casi en su totalidad ingresos tributarios, presentan un aumento del 7,1 por ciento superior al crecimiento del PIB en términos monetarios, 5,4 por ciento. El aumento resulta similar al del PIB monetario si se eliminan del capítulo 3 los ingresos por las primas de emisión positivas, que son 65.000 millones de pesetas en 1997, frente a 18.400 millones en 1996. Este favorable comportamiento de la recaudación refleja la positiva adaptación de los ingresos a la evolución económica, al tiempo que despeja incertidumbres sobre la consecución de los objetivos previstos. Además, dicho comportamiento adquiere mayor relevancia al hacer notar que se han acelerado las devoluciones en el período considerado de este año.

Por conceptos impositivos, cabe señalar que los impuestos directos han registrado una evolución moderada del 2,8 por ciento, en la que influye significativamente el diferente comportamiento de las dos principales figuras impositivas; así, el IRPF se erige en destacado protagonista del capítulo 1 al sobrepasar su cifra de recaudación el total de los impuestos directos, mientras que el Impuesto sobre Sociedades anota un retroceso en el trimestre. En la evolución del IRPF son dos las causas que subyacen en el aumento del 9,6 por ciento que registra. En sentido positivo, el incremento del 12,9 por ciento en las retenciones del trabajo, si bien en términos homogéneos sería del 8,5 por ciento al deducir los ingresos derivados de los derechos reconocidos del ejercicio anterior de comunidades autónomas. Este aumento de recaudación por retenciones de rendimiento del trabajo personal adquiere gran significado por cuanto se produce en un contexto en el cual se había reducido la tabla de retenciones, deflactando las bases imponibles en un 2,66 por ciento. Por otra parte, sabemos que los salarios están aumentando a un ritmo del 3 por ciento. Es, por tanto, la mejor evolución del empleo el principal elemento dinamizador de las bases imponibles y la recaudación.

En cambio, los rendimientos de capital mobiliario registran un descenso del 3,1 por ciento, descenso lógico e inevitable, asociado a la caída de los tipos de interés en los mercados financieros. Los múltiples efectos beneficiosos para las inversiones y el empleo, así como para los pagos

financieros de la deuda, no impiden reconocer que tenga este limitado efecto negativo sobre los ingresos tributarios. Igualmente, estaba prevista la moderación con la que se comportan los ingresos derivados de los pagos fraccionados de quienes tributan por el régimen de estimación objetiva de signos, índices o módulos, caída del 1,9 por ciento. El objetivo de favorecer la actividad de las pymes motivó la decisión de subir del 8 al 15 por ciento el porcentaje de reducciones del rendimiento neto declarado en dicho régimen.

La otra figura importante de la imposición directa, el Impuesto sobre Sociedades, recoge claramente en su comportamiento la agilización prevista en el calendario de devoluciones. Así, a pesar de registrar en términos brutos una variación positiva —aumento del 4,4 por ciento, que se confirma con los datos del mes de abril—, las devoluciones del primer trimestre han aumentado un 79,4 por ciento respecto al ejercicio anterior hasta alcanzar los 231.000 millones de pesetas. De hecho, en el primer trimestre se ha procedido a devolver más del 50 por ciento del importe total previsto para todo el año 1997; en el mismo período del año anterior se había devuelto un tercio.

En cuanto a los impuestos directos, su aumento del 8,6 por ciento se coloca ligeramente por encima del ritmo previsto para el conjunto del año, 8,3 por ciento, que resulta muy esperanzador habida cuenta de que nos encontramos en fase de recuperación económica. Su figura principal, el Impuesto sobre el Valor Añadido, sobresale con 1,1 billones de pesetas, esto es, unos 100.000 millones o un 9,3 por ciento más que en el mismo período del año pasado. Estas cifras constituyen por sí mismas un indicador de la recuperación del consumo privado y sitúan la recaudación del IVA claramente por encima de la prevista para el conjunto del año, 8 por ciento.

Los impuestos especiales también están observando un buen comportamiento, creciendo a casi el 7 por ciento, con lo que en alguna medida refuerzan el argumento de la recuperación del consumo. Únicamente cabría exceptuar el Impuesto sobre hidrocarburos, el cual, sin duda, a corto plazo se está viendo afectado por la reducción del consumo energético, ligada a la bonanza climática. Por el contrario, y debido a su distinta elasticidad, así como a la absorción de los efectos normativos del Real Decreto-ley 12/1996, que contemplaba la subida de tipos impositivos para el tabaco, cerveza, alcohol y bebidas derivadas, la recaudación de dichos impuestos presenta en el período analizado una favorable evolución para la Hacienda pública, especialmente en el caso del Impuesto sobre la cerveza, cuyo rendimiento en el primer trimestre supera en más de un 42 por ciento el obtenido en 1996. Finalmente, a partir del presente año hay un nuevo impuesto sobre primas de seguro, cuya recaudación al finalizar el primer trimestre era de 9.100 millones de pesetas; esta cifra es todavía relativamente modesta en relación con el total previsto para el año.

Fuera del esquema impositivo, es importante señalar la favorable evolución dentro de los ingresos del Estado del capítulo de tasas, precios públicos y otros ingresos, el cual se ve favorecido por el comportamiento, como ya men-

cioné anteriormente, de las primas positivas de emisión, deuda pública, que, como ya se ha mencionado, ha tenido gran dinamismo en el primer trimestre del presente año.

La otra gran partida de ingresos, que crece de manera importante, son los patrimoniales que casi duplican la cifra obtenida en el primer trimestre de 1996. Los ingresos obtenidos por la privatización de Telefónica hasta final de marzo, 375.000 millones de pesetas, sobrepasan con mucho los 77.000 millones obtenidos por la privatización de Repsol en el mismo período del ejercicio anterior. Los beneficios del Banco de España, en cambio, han sido algo inferiores a los registrados en el primer trimestre de 1996.

Como síntesis hay que señalar que los ingresos han tenido un comportamiento que cabe calificar de muy favorable, abonando la idea de que sin abandonar, por supuesto, la actitud vigilante y de mejora constante de gestión por este lado, no parecen existir, de momento, tensiones que pudieran poner en peligro el cumplimiento de los objetivos marcados. Incluso si se descuentan en ambos años los ingresos procedentes de privatizaciones, que, como ya saben SS. SS., se consideran en su integridad operaciones financieras en términos de contabilidad nacional, la recaudación del Estado en el primer trimestre presenta un crecimiento del 6,4 por ciento, tasa en línea con las estimaciones presupuestarias para el conjunto del año.

Veamos ahora la vertiente del gasto. Varios son sus rasgos más importantes, que me gustaría destacarles. Por un lado, en el primer trimestre que estamos analizando se recupera un nivel de modificaciones similar al de hace dos ejercicios, en torno a los 50.000 millones, produciéndose una espectacular caída, por tanto, en relación al ejercicio de 1996 en que casi se alcanzaron los 884.000 millones de pesetas como consecuencia lógica de la aprobación de créditos extraordinarios ligados a la prórroga presupuestaria y destinados a cubrir determinadas obligaciones de carácter ineludible. En consecuencia, el crédito final de que se dispone a finales del trimestre es incluso ligeramente inferior —0,3 por ciento— al de hace un año. En segundo lugar, se reconocen obligaciones por cuantía inferior a los dos últimos ejercicios, cayendo, por tanto, el porcentaje de realización, aparentemente de 1,8 y 1,5 puntos respectivamente, respecto a los dos ejercicios anteriores. Esta menor realización presupuestaria, es decir, del porcentaje que representan las obligaciones reconocidas sobre los créditos totales, podría ser criticable si no fuera porque se halla afectada por el hecho de que las cantidades a pagar a las comunidades autónomas por participación en los ingresos del Estado se han efectuado a través de operaciones no presupuestarias. Ha tenido que ser así, asegurar en el presupuesto de 1997, en un crédito global, los fondos destinados a la financiación de las comunidades autónomas según el nuevo modelo. De esta forma, no se han podido imputar a presupuesto estas operaciones hasta la aprobación del Real Decreto-ley 7/1997, de 14 de abril, que fija los porcentajes de participación de las comunidades autónomas en los ingresos del Estado para el quinquenio 1997-2001, y distribuye el crédito consignado en la sección 32 de los presupuestos. Teniendo en cuenta lo anterior, como es obligado, el grado de realización al finalizar el primer trimestre ha

sido del 25,6 por ciento, superior a los dos ejercicios pasados: 23,8 y 24,1. Creo que es importante resaltar este hecho.

Volviendo a las modificaciones realizadas en este primer trimestre del año, se han tramitado créditos extraordinarios por importe de 23,6 mil millones dirigidos a paliar los daños causados por inundaciones y temporales, así como a atender la organización de la cumbre de la OTAN, que se celebrará en el próximo verano. Las ampliaciones de crédito, 14,5 mil millones, se destinan a operaciones corrientes derivadas de las misiones encomendadas a las Fuerzas Armadas por la ONU en Bosnia. En conjunto, las modificaciones de crédito suman 52.300 millones, con lo que los créditos finales se sitúan, al finalizar el primer trimestre de 1997, en 18 billones 153.700 millones de pesetas. Éstos son los créditos finales con los que se cuenta para la ejecución de los gastos.

Una vez analizadas las modificaciones presupuestarias que nos informan sobre cuál es el montante total de créditos al finalizar el primer trimestre, paso a analizar cómo se está ejecutando el presupuesto, tanto en lo que se refiere a obligaciones reconocidas como a pagos. Debe tenerse en cuenta que las obligaciones que se van reconociendo corresponden exclusivamente al presupuesto de este año, mientras que los pagos pueden corresponder a obligaciones de este año o de ejercicios anteriores. Es importante tenerlo en cuenta a efectos del distinto comportamiento que, como veremos a continuación, tiene esta evolución de gastos y de pagos.

Voy a abordar brevemente el análisis de la fase de reconocimiento de obligaciones desde la doble perspectiva, económica y funcional, como ya viene siendo tradicional. Comenzando por la primera, en el primer trimestre de 1997 se ha producido una caída en los capítulos propiamente de gasto corriente superior al medio billón de pesetas, que se ve compensada sólo parcialmente por el incremento de unos 200.000 millones de pesetas en los gastos financieros. Debo llamar su atención particularmente sobre la partida de gastos en bienes y servicios que, a pesar de su menor importancia cuantitativa, comienza a reflejar la política de austeridad que en esta materia se ha puesto en marcha. Estamos hablando de obligaciones y nos estamos refiriendo, por consiguiente, a ejecución del presupuesto corriente. En las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes diversos elementos contienen la explicación de la caída, próxima al 18 por ciento en el primer trimestre. Dejando aparte el más visible, que es el correspondiente a las dirigidas a comunidades autónomas que, como ya he mencionado, se debe a su reflejo como operaciones no presupuestarias, los siguientes elementos explicativos de la reducción operada lo constituyen los organismos autónomos, las familias e instituciones no lucrativas, y las empresas públicas y otros entes públicos. Todos estos agentes han visto reducirse en el período sus transferencias corrientes por encima del 25 por ciento, e incluso —en el caso de los primeros— cerca del 40 por ciento. La explicación a esta caída tan acusada cabe hallarla en la evolución del empleo y su reflejo en las aportaciones de desempleo del Inem, que se reducen, como, por otra parte, estaba presupuestado. En los otros dos casos, familias y empresas y

entes públicos, el descenso se ha de atribuir a alteraciones en la distinta periodificación de algunos gastos entre los dos ejercicios, como pueden ser determinadas ayudas a las familias, los relativos a la gratuidad de la enseñanza, las pensiones de guerra, las subvenciones de explotación de Renfe, o las dirigidas a la Agencia Tributaria.

Por lo que se refiere a transferencias corrientes a la Seguridad Social, deben destacarse los incrementos importantes en el gasto sanitario, que absorbe el 95 por ciento de las transferencias corrientes recibidas del Estado y que ha crecido por encima del 13 por ciento. Por el contrario, el gasto se ha contenido en la financiación de las prestaciones socioeconómicas de carácter no contributivo y en los recursos destinados a complemento de mínimos.

En lo que se refiere a las partidas que han experimentado un crecimiento, no se puede dejar sin mención a las transferencias al exterior que, con un 60 por ciento de incremento en el primer trimestre, están condicionadas por la participación española en el presupuesto comunitario. En este sentido, en el primer trimestre del año se ha anticipado la mensualidad de abril y las tres cuartas partes de la de mayo en concepto de recurso base IVA. Estos dos hechos explican el importante aumento de estas transferencias, tanto en términos de obligaciones como de pagos, como veremos luego.

Por último, y respecto a las operaciones de capital, cabe señalar el dispar comportamiento registrado por las inversiones reales, que han disminuido más de un 22 por ciento, en contraste con el fuerte crecimiento de las transferencias de capital, que casi se han duplicado en el período, merced estas últimas a la evolución registrada por las dirigidas a empresas públicas y otros entes públicos, y básicamente por las absorbidas por Renfe en el marco del convenio de gestión de infraestructura ferroviaria.

Desde la óptica funcional, en este primer trimestre sólo dos funciones presentan crecimiento: la producción de bienes públicos de carácter económico, que presenta una cifra similar a la anterior, y la deuda pública. En la primera hay que hacer, sin embargo, la matización de que el crédito final de que se dispone para el conjunto del ejercicio es casi un 20 por ciento inferior a 1996, con lo que cabe esperar que en trimestres sucesivos se vaya produciendo la convergencia hacia un resultado final coherente con esta evolución. En cuanto a la deuda pública, el resultado obtenido en el primer trimestre es plenamente coherente con la evolución prevista, que refleja un fuerte crecimiento en el primer semestre del año y una moderación significativa en la segunda parte del mismo; al final de año el crecimiento de este capítulo será del orden del 2 por ciento. El capítulo de pagos o de intereses está creciendo a ritmos en algunos meses superiores al 40 por ciento. En todo el primer semestre los pagos por intereses irán a un ritmo superior al 40 por ciento. Sabiendo como sabemos que los pagos a final de año, para el conjunto del ejercicio, no van a ser superiores al año anterior en más de un 2 por ciento aproximadamente, eso significa que en la segunda mitad tendrán un descenso probablemente superior al 10 por ciento.

Entre las funciones que han registrado un retroceso más acusado en este trimestre, la relativa a regulación econó-

mica de carácter general recoge el efecto del desfase existente en las cotizaciones y gastos sociales a cargo del empleador, el Estado; un desfase temporal que está corregido ya en los meses de abril y mayo en las fases de reconocimiento de obligaciones y de pagos ordenados, que a su vez explica la reducción experimentada en el capítulo de gastos de personal.

Hay otras dos funciones en las que merece la pena detenerse. La primera es la regulación económica de sectores productivos cuyo descenso en el trimestre en más de un 31 por ciento se explica, en buena medida, por la modificación del sistema de financiación en el sector de la minería que afecta a Hunosa y Minas de Figaredo. La segunda son las transferencias a otras administraciones públicas, nacionales y supranacionales, cuya fuerte caída, en más de un 36 por ciento, viene condicionada, como ya se ha mencionado anteriormente, por las transferencias dirigidas a las comunidades autónomas por participación en los ingresos del Estado, las cuales exceden ampliamente el comportamiento positivo combinado de las destinadas a corporaciones locales y a la Unión Europea.

Finalizado este repaso de reconocimiento de obligaciones, y siguiendo la sistemática del informe que se les ha hecho llegar a sus manos, corresponde cerrar el esquema con un comentario sobre los pagos efectuados. La primera advertencia, que ya viene siendo casi tradicional hacer, es que la tasa aparente de crecimiento de los pagos registrada en el primer trimestre, superior al 18 por ciento, ha de ser homogeneizada convenientemente deduciendo los 97.000 millones de pesetas que corresponden a compromisos recogidos en el Real Decreto-ley 12/1996. Efectuada esta homogeneización, la tasa global de crecimiento de los pagos se situaría en un 15,9 por ciento, que no deja de ser una tasa elevada, aunque, como mencioné anteriormente, prevista.

En el capítulo de pagos de personal la caída del 3,7 por ciento se debe, tal y como se acaba de mencionar, al retraso existente en el pago de cotizaciones y gastos sociales a cargo del empleador al mutualismo administrativo, situación que está siendo regularizada. Descontando este efecto del capítulo 1, el resto de los capítulos se ajusta a las previsiones, siendo sus incrementos acordes con lo previsto. Así sucede con el capítulo 2, gastos en bienes y servicios, que recoge parcialmente los efectos del Real Decreto-ley 12/1996, o el capítulo 3, gastos financieros, cuyo fuerte incremento, superior al 24 por ciento, se verá, con seguridad, suavizado en la segunda parte del año, dada la estructura ya conocida de vencimientos.

Dentro del capítulo de transferencias corrientes merece destacar la evolución de dos rúbricas: las dirigidas a comunidades autónomas y corporaciones locales, a organismos autónomos comerciales, industriales y financieros y al exterior. En las comunidades autónomas se ha producido un incremento del 23,9 por ciento respecto al primer trimestre de 1996 debido, fundamentalmente, a los traspasos de competencias en materia universitaria a lo largo del pasado año —que no se había producido en el primer trimestre y por ello al compararlo con el primer trimestre del año pasado da ese fuerte crecimiento—, a los pagos de obliga-

ciones pendientes de 1996 y de la liquidación definitiva de años anteriores. En las corporaciones locales se ha producido un aumento del 61,6 por ciento debido a que en 1996 se había pagado una mensualidad menos —92.000 millones de pesetas— en relación al presente ejercicio, que se está efectuando conforme a lo establecido. En las transferencias a organismos autónomos, comerciales, industriales y financieros, se han producido aumentos importantes en algunos organismos como, por ejemplo, Correos y Telégrafos. Por último, en las transferencias al exterior que corresponde básicamente a pagos a la Unión Europea, se han anticipado, como ya se ha dicho y dentro del esquema de nuestra participación en el presupuesto comunitario, mensualidades de abril y parte de mayo correspondientes al recurso de IVA, tanto en obligaciones reconocidas como en pagos. El aumento total del 18,8 por ciento de los pagos por transferencias registrado en el primer trimestre, por acumulación de los mismos en los primeros meses, se irá suavizando previsiblemente a medida que avance el año para situarse en una tasa cercana a la presupuestada inicialmente.

Por lo que se refiere a las operaciones de capital, tanto las inversiones reales como las transferencias de capital, presentan un fuerte dinamismo en los pagos. En el caso de las primeras inciden los efectos del Real Decreto-ley 12/1996, registrando las inversiones de carácter civil un incremento superior al 64 por ciento en relación a 1996. En cuanto a las transferencias de capital cabe destacar, por su dinamismo en pagos, las destinadas a comunidades autónomas en concepto de fondo de compensación interterritorial, las dirigidas a empresas privadas por primas a la construcción naval y, por último, las realizadas a familias para subvencionar los intereses de préstamos y adquisición de viviendas.

Quisiera concluir mi intervención sobre la ejecución del presupuesto del Estado indicándoles que el déficit en términos de contabilidad nacional o en necesidad de financiación se ha situado en el primer trimestre en 836.000 millones, es decir, en 1,1 por ciento del PIB fiscal. Debe advertirse que esta cifra no es en absoluto extrapolable al resto del ejercicio, dado que el calendario previsto de ingresos y gastos conduce a una ejecución del presupuesto del Estado cuyo saldo irá mejorando paulatinamente en los próximos meses, especialmente en la segunda mitad del año.

En resumen, conviene resaltar tres aspectos de la ejecución presupuestaria para concluir este análisis. En primer lugar, llamo su atención sobre el adecuado grado de cumplimiento de la ejecución en relación a las previsiones para todo el año. Esto significa que tanto los ingresos como los gastos evolucionan favorablemente y, por lo tanto, hay que descartar ajuste presupuestario alguno en estos momentos. Y digo en estos momentos porque aún es pronto para sacar suposiciones sobre el resultado final, toda vez que ni siquiera, por ejemplo, ha empezado la campaña de renta o se ha ejecutado sólo el 25 por ciento de los créditos presupuestados para este año. No obstante, el Gobierno está firmemente decidido a cumplir sus objetivos de política económica, entre los que se encuentra el 3 por ciento de

déficit público para 1997 y, por ello, si fuese necesario adoptaría, sin vacilaciones, las medidas oportunas.

En segundo lugar, me gustaría despejar ciertas inquietudes que han surgido sobre la evolución de los ingresos del Estado y su adecuación a las previsiones finales. Como ya dije a SS. SS. en el año 1996 se produjeron desviaciones concretas y ya explicadas sobre los ingresos en términos de caja, sin que este hecho tuviese trascendencia ni en términos de contabilidad nacional, donde incluso se superaron las estimaciones, ni en la consecución de los objetivos para 1997. Estos últimos están garantizados, por lo menos eso es lo que se desprende de la ejecución hasta marzo, donde se han superado las previsiones en aquellos ingresos ligados al ciclo económico, es decir, a la demanda y al empleo. En tercer lugar y en cuanto a la evolución de los pagos, quiero añadir que la tendencia al alza de los primeros meses se va a ir suavizando paulatinamente a lo largo del año y, fundamentalmente, en la segunda mitad del mismo, no existiendo factores de riesgo importantes y predecibles que conlleven a desviaciones en el mismo. Por otro lado, la concentración de determinados pagos en los primeros meses no es un elemento extrapolable a la evolución que mantendrán los mismos a lo largo del año.

Tengo datos muy provisionales y de avance, algunos datos de carácter general, correspondientes al mes de abril, en términos de caja. Digo que son datos provisionales y globales y como tal deseo que se recojan, aunque son, a este nivel globalizado, fiables. En abril ha habido un superávit de caja de 407.000 millones de pesetas, con aumento del 45,8 por ciento sobre el superávit que también hubo en abril de 1996. A este superávit de caja se ha llegado como consecuencia de un aumento de los ingresos no financieros del 10,4 por ciento —insisto en que se trata del mes de abril—, mientras que en los pagos en abril ha aumentado el 4 por ciento. Quiero resaltar que este aumento del 10,4 por ciento de los ingresos se produce después de venirse manteniendo un ritmo vivo de devoluciones del Estado. De hecho en los cuatro primeros meses las devoluciones de ingresos correspondientes a IRPF, IVA y al Impuesto sobre Sociedades han aumentado más de un 20 por ciento. A pesar de ello, los ingresos están aumentando a ritmos superiores al 10 por ciento.

En cuanto a los gastos, este aumento del 4 por ciento se produce después de que los pagos por intereses en abril hayan aumentado un 52,5 por ciento. De hecho si se elimina de los pagos lo relativo a intereses, tenemos una diferencia entre ingresos y pagos —llamado saldo primario—, un superávit de 825.700 millones de pesetas, superávit del saldo primario que se eleva a un billón 140.700 millones para el conjunto de los cuatro primeros meses, aumentando en el caso del mes de abril un 49,2 por ciento sobre el mismo mes del año anterior y en el conjunto de los cuatro meses, un 43,8 por ciento. Estos datos son provisionales, agregados, fiables en cualquier caso, en lo que es registro de caja. Ni vamos a echar las campanas al vuelo porque estos datos de abril sean altamente favorables ni desde luego, como ya les habíamos advertido, estábamos preocupados por un determinado ritmo de evolución de los pagos. Hay que estar preocupados cuando se escapa de las manos y de las previ-

siones, pero cuando responde a un calendario y a unos criterios claramente previsibles y no se escapa el presupuesto o cuando hay modificaciones presupuestarias como antes he puesto de manifiesto, por ejemplo, en créditos extraordinarios, por inundaciones, etcétera, y están perfectamente bajo control, motiva en nosotros la tranquilidad de pensar que se están cumpliendo perfectamente en sus términos los presupuestos del Estado. Por el lado de los ingresos se refleja claramente cómo la evolución cíclica de la economía en esta fase de recuperación está poniendo de manifiesto un aumento de las bases imponibles y de los ingresos.

Paso, si me lo permite el señor Presidente, a exponer brevemente el anexo que se me solicitaba sobre el grado de ejecución de determinados créditos del capítulo 8 de los presupuestos del Estado. Como conocen SS. SS. por la documentación presupuestaria, en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 el capítulo 8, activos financieros, fue dotado con unos créditos iniciales por importe de 964.500 millones de pesetas. El aumento del 16,9 por ciento sobre los de 1996 se debe a la inclusión de cuatro nuevos programas de aportaciones patrimoniales y préstamos. Dos corresponden al Ministerio de Fomento, con aportaciones patrimoniales de 40.000 millones de pesetas para infraestructuras de carreteras y 60.000 millones para el ente gestor de infraestructuras ferroviarias, respectivamente. Uno al Ministerio de Medio Ambiente para aportaciones patrimoniales, para realizar infraestructuras hidráulicas, por valor de 42,8 miles de millones de pesetas y, por último, préstamos del Ministerio de Industria y Energía para el desarrollo de políticas de reindustrialización por importe de 25.000 millones de pesetas. También en el Ministerio de Industria y Energía, aunque no se trata de nuevos programas, cabe resaltar el fuerte aumento de los anticipos reembolsables a empresas para el desarrollo de proyectos aeronáuticos y navales. De este último ya hay un acuerdo de Consejo de Ministros por el que se autoriza al Miner a celebrar un convenio marco de colaboración con la Empresa Nacional Bazán, en virtud del cual dicho Ministerio concede a esta empresa, para 1997, un anticipo reintegrable.

En cuanto a los cuatro nuevos programas anteriormente mencionados no ha podido iniciarse hasta el presente ningún expediente de aplicación de las fórmulas presupuestarias de aportaciones patrimoniales o préstamos y anticipos, por cuanto se requiere con carácter previo articular un desarrollo legal e institucional. Éste es el caso, por ejemplo, del ente gestor de infraestructuras ferroviarias para la construcción y administración de nuevas infraestructuras ferroviarias, en particular el AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa. Cuenta ya con el acuerdo del Consejo de Ministros y se ha publicado el real decreto de creación del mismo, una vez realizado el largo recorrido de elaboración y dictámenes preceptivos y una consulta a los órganos comunitarios de Eurostat, a efectos de cumplimiento de los criterios contables. Esto queremos dejarlo bien claro y público.

En cuanto al programa de activos financieros relacionado con infraestructuras de carreteras, el artículo 157 de la Ley 13/1996, de Medidas fiscales, administrativas y del

orden social, llamada de acompañamiento, modifica la ley de autopistas en régimen de concesión, posibilitando la concesión de anticipos reintegrables o préstamos subordinados desde el comienzo del período concesional y colaborando a la viabilidad económico-financiera de algunas concesiones. Están elaborados los pliegos de condiciones de manera que en breve el Ministerio de Fomento podrá realizar los trámites de concurso y adjudicación. De forma paralela a la anterior, el artículo 173 de la mencionada ley establece un nuevo sistema concesional para la construcción y explotación de obras hidráulicas. Está terminándose de elaborar el desarrollo reglamentario, así como los pliegos de cláusulas administrativas que permitan aplicar este nuevo sistema concesional.

No he considerado necesario insistir en que estas fórmulas buscan la colaboración entre los sectores público y privado en la generación de infraestructuras, estando aquél dispuesto —el sector público— a realizar aportaciones patrimoniales para hacer factibles los respectivos proyectos. Por supuesto, tal como establecen los criterios contables de Eurostat —interesa resaltar esto claramente—, las sociedades tienen que estar fuera del ámbito de las administraciones públicas y deben vender sus correspondientes bienes o servicios a un precio que cubra, al menos, el 50 por ciento del coste de explotación. Igualmente, en el caso de anticipos o préstamos estarán debidamente estipuladas las condiciones de plazo y precio, como también exigen dichos criterios contables.

Aparte de las consideraciones anteriores, como puede observarse en el cuadro de la página 46 del documento entregado, la mayor parte de la ejecución del capítulo 8 del presupuesto de gastos se halla en los préstamos concedidos a la Seguridad Social en el primer trimestre. Estos préstamos tienen dos finalidades. Por un lado, está la cobertura de sus necesidades de tesorería, para lo que, como recordarán SS. SS., se recogía en la ley de presupuestos, artículo 11.4, un préstamo por un límite máximo de 250.000 millones. De este límite se han reconocido ya obligaciones por valor de un tercio de dicha cantidad en el primer trimestre del presente ejercicio.

La ley de presupuestos recogía también, en el mismo artículo, la concesión de otro préstamo para mantener el equilibrio presupuestario de este agente: cobertura de obligaciones derivadas de prestaciones no contributivas, servicios sociales y complementos de mínimos, por un importe máximo de 155,6 miles de millones de pesetas, de los que durante este primer trimestre se ha reconocido ya una cifra de 104,3 miles de millones de pesetas. La ejecución conjunta de ambos préstamos alcanza una tasa próxima al 44 por ciento frente a apenas el 26 por ciento en el mismo período de 1996. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en el anterior ejercicio y en el marco de la prórroga presupuestaria, se redujo dicho préstamo al inicio del mismo, restableciéndose en el mes de noviembre al nivel inicialmente previsto en el presupuesto de 1996, a través del Real Decreto-ley 17/1996, de 22 de noviembre.

En cuanto a la vertiente de ingresos, quiero recordarles que en este capítulo se recogen sólo aquellas enajenaciones de títulos gestionados directamente por el Estado, dado

que el resto se refleja en el capítulo 5, de ingresos patrimoniales, aunque en la contabilidad nacional se reconcilien ambos criterios a los efectos de cálculo del déficit. Partiendo de unas previsiones de liquidación para el conjunto del año cercanas a los 119.000 millones de pesetas, a finales del primer trimestre se han reconocido derechos por este concepto por importe de 29.000 millones, cifra que recoge diversos reembolsos de préstamos del Consorcio de Compensación de Seguros, Dirección General de la Vivienda, corporaciones locales y otros entes públicos, así como ingresos procedentes de operaciones de intercambio financiero.

Agradeciéndoles una vez más su benevolencia, doy por finalizada, señor Presidente, mi intervención en este punto y quedo a su disposición para cuantas aclaraciones estimen oportuno formularme.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario de Estado.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra don José Borrell, en nombre del Grupo Socialista.

El señor **BORRELL FONTELES**: Señor Secretario de Estado, usted ha acabado agradeciendo la benevolencia por anticipado de los intervinientes, y hace usted bien en agradecerla, porque realmente hay que ser muy benevolente para creer que las cosas van bien, a la luz de sus explicaciones. Como usted tiene la costumbre consagrada de no contestar a lo que se le pregunta y de pasar por encima de aquellas cuestiones que no sabe o no quiere contestar, le voy a rogar que esta vez tome usted nota y trate de contestarme a las preguntas que le voy a hacer, porque no tiene mucho interés que usted nos lea un documento, ni tiene mucho interés que salga de aquí sin haber aportado más información que la que remite previamente por escrito, porque si todo consistiese en remitir información por escrito, en escuchar atenta y pacientemente su lectura y no contestar a las sugerencias que la lectura y su explicación sugieren, sus intervenciones y comparecencias no tendrían mucha utilidad. Pero como deben tener utilidad, puesto que ésta es la fase de control, por parte de la oposición, de la tarea del Gobierno, espero que sus respuestas tengan valor añadido.

Voy a empezar con un tema que me parece de la máxima importancia y sobre el cual ustedes pasan de puntillas: Los 462.000 millones de pesetas de ajustes en variación en derechos y obligaciones pendientes, a los que hacen referencia para pasar del déficit de caja a la necesidad de financiación del Estado, que es, dicho de otra manera, que el déficit en términos de Maastricht a ser utilizado para medir la convergencia, se despachan con exactamente nueve líneas de texto, donde no aparece una sola información que permita saber más sobre el origen y composición de una rúbrica nada despreciable: 462.000 millones de pesetas. Me gustaría, señor Secretario de Estado, que fuese tan amable de ampliar la información relativa a este concepto, porque gracias a este concepto ustedes pasan de un déficit de caja de 861.000 millones de pesetas a uno de fi-

nanciación de 836.000 millones, después de haber absorbido por aplicación de los criterios contables del SEC los 375.000 millones de privatizaciones que imputan como ingreso en sus cómputos de caja y que naturalmente no pueden seguir considerándolos como tal cuando hablan en términos de contabilidad nacional.

¿Cuál es la razón o el procedimiento por el cual, no pudiendo contar en términos de contabilidad nacional con 375.000 millones de pesetas, que sí pudieron utilizar en sus cómputos de caja, el déficit de Maastricht sigue siendo del mismo orden que el déficit de caja, 836 *versus* 861? Aparte de pequeños ajustes que no tienen demasiada importancia y sobre los que no voy a detenerme, es porque aparece una partida de 462.000 millones de variación en derechos y obligaciones pendientes, que no recibe ninguna explicación —ninguna, señor Secretario de Estado— que permita a los diputados conocer de qué se trata. Y casi me podría quedar aquí, casi me bastaría con que fuera usted tan amable de contestarme a esta pregunta, pero como supongo que no podré seguir interrogándole después, le ruego que tome buena nota de ella y trate de aportar la máxima información disponible sobre este concepto, que no es un concepto misterioso y que estoy seguro que tendrá una explicación, pero la explicación que tiene no está contenida en este documento y estoy seguro de que usted la lleva preparada para darla, y cumplida.

Aparte de este aspecto, usted dice: No hay ajuste presupuestario. Pues, como las brujas gallegas, señor Secretario de Estado, haberlo, haylo. ¡Ya lo creo que lo hay! Lo que pasa es que ustedes, muy astutamente, no lo declaran, pero lo hacen. Reconoce usted que en las inversiones tienen una tasa de ejecución inferior, en un 24 por ciento casi, a la del año anterior. Es decir, están ustedes ejecutando la inversión pública, clasificada como tal, a un 24 por ciento de ritmo más bajo que el año pasado. ¿Esto no es un ajuste presupuestario? ¿Qué es un ajuste presupuestario? Un ajuste presupuestario es la declaración de no disponibilidad de determinados créditos, para que no se gasten y, por lo tanto, el conjunto del presupuesto se equilibre mejor. Ustedes, sin necesidad de hacer ninguna declaración —y no hay ninguna necesidad jurídica de hacerla, puesto que los créditos son autorizaciones máximas de gasto—, han hecho lo necesario para que en la práctica —la inversión, variable de ajuste por excelencia— se esté cumpliendo este papel. Si no, dígame usted, señor Secretario de Estado, ¿cuál fue la tasa de ejecución de la inversión pública en 1996? El 75 por ciento del crédito. Por primera vez en la historia presupuestaria de este país, el Ministro de Fomento, los ministros inversores, se dejan sin gastar, sin invertir —mejor dicho— una de cada cuatro pesetas que el Parlamento les concedió como crédito para acumular capital físico en este país. El 75 por ciento de tasa de realización, 11 puntos menos que el año anterior. La más baja de la democracia. ¿Eso no es un ajuste presupuestario? Y por el camino que vamos, con sus datos, en los cuatro primeros meses —con toda la confianza y con todas las mejoras administrativas que ustedes han conseguido llevar a la práctica— la tasa de ejecución es del 10 por ciento, la misma que en el primer trimestre del año pasado, cuando prácti-

camente el proceso electoral había condicionado el funcionamiento de la Administración y —nosotros sí— habíamos aplicado ajustes presupuestarios declarados. Ustedes llevan un 24 por ciento menos de tasa de ejecución de la inversión en lo que va de año, y en los fantasmagóricos créditos del capítulo 8 —la otra forma de invertir más sin afectar el déficit—, cero patatero, señor Secretario de Estado, cero pesetas de ejecución, ni un céntimo han conseguido ustedes gastar, ni por los créditos del Ministerio de Fomento, ni por los créditos del Ministerio de Medio Ambiente (los procedimientos que sirvieron, entre otras cosas, para que Convergència i Unió retirara sus enmiendas, convencida de que por ese camino le llegaría la inversión que se negaban a aceptar como enmiendas explícitas y nominativas), cero. Y no solamente cero a fecha de hoy, sino que en fecha reciente el Ministro de Fomento declaraba que para poner en marcha los mecanismos de financiación —que siguen llamando, no sé por qué, extrapresupuestaria— para colaborar con la iniciativa privada a la financiación de autopistas en Galicia, le harían falta 21 meses para que se empezara a pagar la primera certificación. ¿Y cuánto tiempo cree usted que va a pasar para que el GIF consiga pagar una sola peseta de certificado de obra? ¿Cuánto tiempo cree usted que va a pasar, habiendo aprobado el Gobierno el decreto la semana pasada, para que ese nuevo organismo se ponga en marcha y un trabajador o una empresa consigan generar una peseta de valor añadido en obra pública? Y ese fantasmagórico sueño ultraliberal de las presas de peaje que ustedes imaginan como solución a los problemas hidráulicos de este país, ¿cuánto tiempo cree usted que va a tardar en movilizarse a través de esa conjunción de la iniciativa privada sufragada, financiada, dopada con fondos públicos del capítulo 8, para burlar todo control presupuestario de este Parlamento? Me temo que pasará más tiempo que el que veremos a lo largo de este ejercicio.

De momento, a fecha de hoy, señor Secretario de Estado, lo que leo de este documento es que ustedes, después de haber ejecutado solamente tres cuartas partes de la inversión en el año 1996, llevan un retraso del 22 por ciento con respecto a lo que sería normal este año, no han llegado ni al 10 por ciento del crédito aprobado en el capítulo 6 y están en el cero por ciento de los créditos del capítulo 8. ¡Ah! Pero eso no es un ajuste presupuestario. Entonces, ¿qué es? ¿Incapacidad absoluta de los gestores? Porque tiene usted que escoger: o sus gestores son unos perfectos incapaces, que no saben gastar los recursos que el presupuesto les asigna para conseguir los fines que el presupuesto se propone, o ustedes están —a la chita callando, sin declaraciones ni acuerdos— aplicando un ajuste presupuestario para conseguir equilibrar un presupuesto que nació desequilibrado y que sigue desequilibrado, cada día más, a fecha de hoy. Explíqueme por qué, explíqueme qué le pasa a la inversión pública en este país o habrá que llamar, para que comparezcan en la Comisión, a los representantes del sector de la construcción, que no se privan de decir en todos los momentos en que pueden hablar, en público y en privado, que ese sector está abocado a una grave crisis como consecuencia de la parálisis inversora que us-

tedes han aplicado a la inversión pública. Y —fíjese— a lo mejor hasta podría ser comprensible que, en un año como es éste —en el que están ustedes haciendo recurso de todos los recursos para conseguir correr al *sprint* la carrera de Maastricht, creyendo que es un *sprint* cuando en realidad es un maratón—, se pudiera haber sacrificado la inversión pública, pero la sacrificaron en el año 1996, la sacrifican dramáticamente en 1997 y ya veremos qué pasará en 1998, cómo conseguirán ustedes seguir cuadrando un presupuesto que consume a marchas forzadas los recursos del pasado y crea, al mismo tiempo, un preocupante déficit de futuro. Y digo un preocupante déficit de futuro porque todo lo que un presupuesto proyecta hacia el futuro la economía de un país, en éste está paralizado. La liquidación de los recursos del pasado, porque ustedes apuntaron en el presupuesto de ingresos 450.000 millones de privatizaciones y ya van por 1,6 billones de pesetas declarados, tampoco es un ajuste, por lo visto. Multiplicar por tres los ingresos que provienen de privatizaciones, vender tres veces más de lo que se había previsto e invertir un 25 por ciento menos, eso no es un ajuste. ¿Qué es entonces, señor Secretario de Estado? ¿A qué le llama usted ajuste? Un ajuste consiste en modificar las cifras de ingresos y gastos para conseguir el objetivo previsto inicialmente, a la vista de que los medios para ello no se cumplen. Y no se les cumplen porque ustedes tomaron medidas regresivas y las consecuencias están aquí: caen los ingresos por retenciones del capital, caen los ingresos por las actividades profesionales y empresariales. Los sectores a los cuales ustedes benefician con sus políticas fiscales quedan reflejados en este documento como menores aportadores netos a las cargas públicas.

No se oculte usted detrás de la caída de los tipos de interés. Ustedes desfiscalizaron los rendimientos de capital obtenidos en forma de plusvalías y provocaron una emigración masiva desde las cuentas corrientes hacia aquellos rendimientos que se pueden disfrazar de ganancias de capital: 22 billones de pesetas están ya acumulados en los fondos de inversión, que no tienen retenciones y cuya tributación es la más beneficiosa del mundo occidental, un 20 por ciento neto de inflación. Eso es lo que provoca la caída de los ingresos de rendimientos del capital en el IRPF, como cae también la tributación de profesionales y empresarios. Ustedes tendrían que incrementar un 10 por ciento los ingresos para conseguir cubrir sus previsiones en función de lo que recaudaron en el año 1996, y están en un 2,5 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Yo quiero saber —y mida usted bien su respuesta porque esto es muy importante— si a la fecha de hoy hay todavía ingresos pendientes por parte de la Seguridad Social por cotizaciones devengadas y no ingresadas en la Hacienda pública, tal como se nos explicó que había ocurrido a finales de 1996, para justificar la caída del ingreso del impuesto sobre la renta en este ejercicio. Sus colegas —su jefe, el Ministro, y su colega, el otro Secretario de Estado— se han hartado de decir que la causa de la caída de los ingresos fiscales en el año 1996 es consecuencia de que la Seguridad Social no ingresó las retenciones de pensio-

nistas y trabajadores —supongo que devengadas, pero no ingresadas en el Tesoro público— por valor de más de 200.000 millones de pesetas. No se hace ninguna referencia a este hecho en este documento, ninguna. Se pasa por encima de un hecho trascendental, que si lo hubiese hecho un empresario privado hubiese incurrido en apropiación indebida de fondos públicos. Si un empresario privado cobra retenciones de los impuestos en los cuales actúa como recaudador y no los ingresa en el Tesoro, incurre en un delito, el delito de apropiación indebida de fondos públicos. Ustedes nos han explicado que los gestores de la Seguridad Social han hecho eso mismo y yo pregunto, ¿han dejado ya de hacerlo? Esas retenciones, devengadas y no ingresadas, ¿han sido ya ingresadas o no? Se lo pregunto porque su documento, después de una atenta lectura, veo que no hace ninguna referencia a esta circunstancia. Ni se cita. No se cita. No se sabe. ¿Quiere usted que caiga en el olvido, o simplemente es que se ha regularizado la situación y no quieren oír hablar más de ella? ¿O es que, quizá, todavía no se ha regularizado? Le digo que mida su respuesta porque tenemos intención de pedir que comparezca en esta Comisión el interventor de la Seguridad Social para que nos explique la situación a finales de 1996 y la situación a fecha de hoy de los ingresos por retenciones, que este organismo ingresó en sus arcas y no transfirió al Tesoro. Y usted, como Secretario del Presupuesto, debe saber a ciencia cierta, sin lugar a dudas, si esta situación anómala ha sido corregida ya o todavía no y, en todo caso, cuál es la lectura que ese documento permite extraer de esta circunstancia. Éste es un tema importante. Casi le diría que es tan importante como la explicación sobre los 450.000 millones de pesetas de la variación de activos y pasivos financieros, sobre lo que espero cumplida respuesta.

Luego hay toda una serie de pequeñas circunstancias que también me gustaría que usted me explicara; por ejemplo, ¿cómo es posible que la cuota de derechos pasivos que, como usted sabe, pagan los funcionarios de forma proporcional a su nómina, siendo así que son los mismos funcionarios y siendo así que tienen congeladas sus retribuciones, cómo es posible, repito, que la cuota de derechos pasivos, que se calcula de forma proporcional sobre una magnitud supuestamente constante, aumente un 32,4 por ciento? ¿Por qué hay un 32,4 por ciento de ingresos por este concepto, si la base sobre la que se aplica es constante? ¿Hay un desfase, hay un cambio en las tasas de cálculo? Estoy seguro de que usted me sabrá dar cumplida explicación de este fenómeno.

Usted no nos presenta los ingresos por retenciones del trabajo en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas neto de periodificación intertemporal, como consecuencia de los desfases que ustedes crean, al no haber ingresado en 1996 lo que seguramente han hecho en 1997; lo reconocen para las comunidades autónomas, lo cual crea una imposibilidad absoluta de leer, de una forma inequívoca, cuáles son los ingresos que está produciendo este impuesto que, sin duda, debe reflejar una mejoría en el empleo. Es evidente que hay una mejora en el empleo y nos congratulamos de ella; es evidente que los afiliados a la Seguridad Social han aumentado; por cierto, un aumento

que se va ralentizando, de forma que no debería atribuirse, dentro del famoso eslogan «España va bien», un incremento del número de afiliados al alza, porque el incremento del número de afiliados se produce fundamentalmente en 1995, también, aunque menos, en 1996 y se ralentiza de una forma notable en la segunda mitad de 1996 y en 1997. Ese famoso incremento de cotizantes de la Seguridad Social se produce en 1995, 2,18 por ciento de aumento, 262.000 cotizantes más, y en 1996 el aumento es de 198.000, concentrados fundamentalmente en los primeros meses.

Pero yo no puedo extraer, como Diputado que debo controlar el ejercicio de su función, un cabal juicio sobre cómo se comporta por sí mismo, en su dimensión temporal específica y concreta del año 1997, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, salvo en lo que constato desgraciadamente, que es una disminución de las rentas del capital o de la conjunción de capital y trabajo.

Explíqueme también por qué se ha producido este curioso fenómeno por el cual hay capacidad de endeudamiento positiva. Si sí o si no esta capacidad de endeudamiento positiva, que luce bien, y es sin duda una variable que para un sector no demasiado informado produce una valoración positiva del presupuesto, es consecuencia del artificial incremento de los depósitos en el Banco de España a finales del ejercicio pasado, es decir, de la creación artificiosa de un stock financiero que ahora se *desestoca* para conseguir que aparezca una capacidad, en vez de una necesidad a principios del ejercicio. ¿Es o no es así? ¿Es o no es así que ustedes depositaron artificialmente casi un billón de pesetas innecesario en la cuenta del Estado en el Banco de España y que ahora están disminuyendo para conseguir que les luzca, en el paso de caja a necesidad o capacidad de endeudamiento, una situación positiva?

También quisiera que me desglosara la relación que hay en los pagos a comunidades autónomas como consecuencia de la liquidación del ejercicio anterior, cifra que es citada en el documento pero que no tiene más precisión; cuál es la cifra que en este presupuesto queda recogida como resultado de las operaciones de liquidación a las comunidades autónomas del ejercicio anterior.

También quisiera que precisara si cuando ha dicho que crecía el gasto sanitario era que estaba creciendo el gasto sanitario o realmente lo que estaba creciendo era la transferencia del Estado al Sistema Nacional de Salud, como consecuencia de las transformaciones estructurales que se han hecho de su financiación, porque el gasto sanitario, si creciese como usted ha dicho, sería preocupante. Entiendo que ha sido un error de expresión o de comprensión por mi parte y que debería más bien hablarse de crecimiento de las transferencias del Estado, como consecuencia de un cambio estructural en su financiación.

Y ya que le hablo de la Seguridad Social, permítame que le manifieste nuestra queja, no podía ser por menos, porque han incumplido ustedes, tampoco es de extrañar, el mandato recogido expresamente en la Ley de Presupuestos de remitir a la Cámara cada trimestre un estado de ejecución del presupuesto de la Seguridad Social. Una enmienda parlamentaria que fue aceptada por ustedes permi-

tió recoger expresamente en la Ley de Presupuestos que sería remitido a la Cámara un informe trimestral sobre el estado de ejecución del presupuesto de la Seguridad Social. Y de la Seguridad Social, ni flores, señoría, ni media palabra.

Y está empezando a preocuparnos la relación que existe entre dos presupuestos que, por su dimensión, son ya prácticamente iguales y por la oscura relación que ustedes han conseguido que tengan entre sí, especialmente importante. En la variación de activos financieros aparece un conjunto de transferencias bajo la rúbrica de préstamos de la Seguridad Social, uno de los cuales, le recuerdo, tenía que quedar liquidado a final del ejercicio, puesto que era simplemente para cubrir desfases de tesorería y que, sin embargo, lleva un dinamismo muy preocupante que parece indicar que no será así. Le pido que me confirme, señor Secretario de Estado, si el crédito destinado a cubrir desfases de tesorería de la Seguridad Social sigue siendo un crédito de esta naturaleza y si, a pesar de las apariencias, quedará reducido a cero a final del ejercicio.

No le quiero preguntar más cosas, porque la técnica de preguntar mucho y contestar poco juega a su favor. Prefiero preguntar poco y esperar que me conteste usted mucho.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra don Joan Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Voy a ceñir mi intervención a tres aspectos sobre los que formularé algunas preguntas. Con respecto a estos tres aspectos quiero manifestar dos afirmaciones iniciales y una preocupación.

Creo que la primera afirmación que se puede hacer del estado de ejecución del presupuesto del primer trimestre de 1997 es que pone de manifiesto ya, apunta, la regresividad de la política fiscal de las medidas que el Gobierno del Partido Popular y sus aliados tomaron el año pasado. Es decir —y después creo que se puede demostrar con cifras—, pienso que queda absolutamente demostrada la regresividad de la política fiscal.

Además, es curioso que en este estado de ejecución haya muy pocas referencias que relacionen en estos momentos la evolución de los ingresos con las medidas que ustedes tomaron; es decir, ustedes tomaron una serie de medidas y prácticamente no existe más que alguna referencia al Real Decreto 12/1996, pero ninguna más. Quiero decir que ustedes entran en el Gobierno cuando España estaba con una presión fiscal muy por debajo de la media de la Unión Europea, ya que en los últimos cuatro o cinco años la presión fiscal española ha ido disminuyendo, se ha ido alejando de la media europea y cuando, además, en los últimos años se produce un deslizamiento de la política fiscal en beneficio de las clases más poderosas.

Pero, yendo en concreto al informe que usted nos remite, en el que en determinados momentos hay explicaciones parciales que intentan difuminar estos datos, lo que es cierto es que sobre un mapa fiscal que tiene ya grandes elementos de injusticia fiscal, ustedes nos presentan hoy un

documento que dice que los impuestos indirectos simplemente se han incrementado un 2,8 por ciento; dan una explicación colateral de los adelantos en el Impuesto sobre Sociedades; nos dicen que los impuestos indirectos han crecido un 8,6 por ciento y que las tasas han crecido un 49 por ciento. Es decir, son cifras que nos están indicando de forma clarísima el avance hacia una situación de mayor regresividad fiscal.

Pero, si vamos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, es curioso que, mientras que las rentas del trabajo se incrementan un 12,9 por ciento, las retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario disminuyen un 3,1 por ciento y producto del aumento de la reducción del 8 al 15 por ciento que ustedes aprobaron en los Presupuestos Generales del Estado también se produce una disminución de la aportación de las pequeñas y medianas empresas del 1,9 por ciento. Dicho clara y llanamente: la distribución interna de la aportación del IRPF, una vez más, corre a favor de las entidades jurídicas o personas físicas con mayor capacidad económica y se incrementa la mayor aportación de las retenciones del trabajo. Esto es producto de su política, es producto de reales decretos que ustedes aprobaron en este Parlamento. Curiosamente, no existe ni una sola mención a esto.

Dicen ustedes también que los impuestos indirectos avanzan fundamentalmente porque reflejan la recuperación del consumo. Hombre, fundamentalmente lo que reflejan son los incrementos que ustedes produjeron, por ejemplo, en los impuestos especiales o en los impuestos indirectos; es decir, que fundamentalmente la gran repercusión que existe sobre el incremento del 8,9 por ciento de los impuestos indirectos no está en la recuperación del consumo, que aún es muy débil, sino en los aumentos de precios que ustedes determinaron.

En todo caso, quiero reiterar esta primera afirmación: el estado de ejecución del primer trimestre, desde el punto de vista de los ingresos, lo que nos dice es que ustedes han producido una redistribución regresiva en las rentas de la población española. Evidentemente, estos datos que usted, por un lado, intenta ocultar con algunas explicaciones parciales, o diciendo que estamos en el primer trimestre, estoy convencido, como no puede ser de otra manera, de que van a quedar más de manifiesto en el transcurso del año.

Hecha esta afirmación, la pregunta sería, en primer lugar, si usted comparte o no la explicación, por ejemplo, de los cambios de distribución interna de las aportaciones en el IRPF; es decir, qué interpretación hace usted de los números que nos da. En segundo lugar, qué efectos cree usted que, sobre la evolución de los ingresos, desde el punto de vista de la política fiscal, han tenido los reales decretos, especialmente los números 7 y 8. Ésta sería la primera afirmación y la primera pregunta.

El señor Borrell comentaba que de las inversiones se podía decir que había un ajuste y yo diría que creo que hay un ajuste pero, además, que hay intentos de confundir terriblemente. Porque ustedes dijeron, por un lado, que creaban, por ejemplo, el GIF para agilizar las inversiones públicas, o que tomaron determinadas medidas para agilizar las inversiones públicas. Como antes ya se ha dicho,

cuando uno va a la página 46, donde se explica la evolución del capítulo 8, ve que no sólo no hay ninguna agilidad, sino que tampoco se ha invertido nada. Pero es que, además, en las inversiones reales, simplemente en relación al año pasado ha habido un incremento, una tasa de variación del 4 por ciento, cuando la media de las tasas de variación es del 15 por ciento. Por tanto, lo que está ocurriendo aquí es que ustedes están dejando de invertir.

Pero mi confusión llega cuando el Ministro de Fomento o usted mismo nos anuncian, por otro lado, una inversión adicional de 100.000 millones de pesetas. No sé si estoy confundido al ver que el estado de ejecución, a 31 de marzo, dice que ustedes no están invirtiendo y que, por tanto, se ha producido (de hecho, a 31 de marzo) un ajuste presupuestario y paralelamente los anuncios (que no sé qué tienen de realidad o de certeza), hechos tanto por el Ministro de Fomento como por usted mismo, de que va a haber inversiones adicionales por valor de 100.000 millones de pesetas. Mi pregunta sería, ¿va a haber inversión adicional por 100.000 millones de pesetas? ¿Cómo es posible, si ustedes no se están gastando, en absoluto, lo que tienen para inversiones, que digan a la opinión pública que van a invertir más de 100.000 millones de pesetas adicionales? También quiero saber si es cierta la noticia que usted mismo facilitó de que en un 20 por ciento de la inversión pública ya en este año se iba a utilizar el procedimiento de un nuevo contrato que permite pagar a diez años vista. Esta noticia fue dada en una rueda de prensa por usted mismo. Si esto va a ser así, ¿sobre qué inversiones de las previstas durante este año van a utilizar esta modalidad?

El último punto al que quería hacer referencia es una preocupación en relación a la Seguridad Social. En el anexo del capítulo 8, en la evolución de los activos financieros, es curioso que de los 230 millones de obligaciones reconocidas de todo el capítulo, a 31 de marzo, haya 221, es decir, el 96 por ciento, que han sido préstamos a la Seguridad Social. Podemos decir que en el primer trimestre del año el capítulo 8, de gastos, ha sido, en definitiva, de dos tipos de préstamos a la Seguridad Social, todos ellos, evidentemente, previstos en los presupuestos, a pesar de que nuestro grupo, por ejemplo, dijo que estaba de acuerdo en la operación de tesorería con algunos condicionantes, pero que no compartíamos el hecho de incrementar los préstamos a la Seguridad Social cuando ésta hoy producía superávit. Ustedes dijeron que no y así lo aprobaron.

En todo caso, de los préstamos a la Seguridad Social hay uno, de operación de tesorería, que significa en el primer trimestre consumir el 33 por ciento del crédito total del año; pero es más preocupante que ustedes despachen esto simplemente diciendo que, en concepto de proporcionar el equilibrio financiero adecuado, se utiliza en el primer trimestre el 67 por ciento de todo el crédito anual para, según el debate de presupuestos, atender a la posibilidad de necesitar equilibrar financieramente el sistema. La pregunta es, ¿qué pasa con esto? Qué ocurre para que en el primer trimestre de este año el capítulo 8 haya servido para financiar préstamos a la Seguridad Social y cómo es posible que, no ya la operación de tesorería, sino del préstamo

exactamente de 350 millones, 116 millones se hayan ejecutado ya; insisto en que significan el 67 por ciento del préstamo anual. Por tanto, lo que le estoy diciendo, señor Folgado, es que, a falta, por otro lado, de la información y de la evolución del presupuesto de la Seguridad Social, es preocupante y ustedes no pueden despachar estos dos préstamos simplemente diciendo que es necesario llegar a producir un equilibrio financiero del presupuesto de la Seguridad Social.

En síntesis, esta ejecución demuestra claramente la regresividad de su política fiscal, un ajuste de inversiones con confusión y una alarma y preocupación en relación a cuáles son de verdad hoy las cuentas de la Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos y manifestarle mi gratitud porque la información remitida a la Cámara, tanto en el contenido como en la fecha de envío, ha permitido preparar esta sesión con tiempo suficiente.

De la lectura del documento, y después de las intervenciones de los dos grupos anteriores, observo que se pueden sacar conclusiones distintas. Desde luego, mi grupo parlamentario quiere aprovechar para respaldar la ejecución presupuestaria, que le parece correcta y que responde a los criterios básicos que este grupo había defendido, austeridad, rigor, credibilidad, y que tiende a la consecución del objetivo que se nos plantea como esencial, que es situar el déficit público del conjunto de las administraciones en el 3 por ciento y el del Estado en el 2,5.

El principal grupo de la oposición ha hecho un discurso que yo entiendo que ha sido más moderado que en otras ocasiones, pero con las mismas líneas argumentales que yo resumiría en dos: siembra de dudas y carencia de propuestas alternativas; dudas sobre el déficit, dudas sobre la realización de inversiones, dudas sobre el déficit en los años futuros. Yo creo que los grupos de la oposición tienen también la responsabilidad de demostrar lo que dicen. A mí me parece que en esta Cámara estamos asistiendo periódicamente a afirmaciones de portavoces del principal grupo de la oposición en el sentido de que la recaudación va mal, que la recaudación no se ajusta a lo previsto... Hoy, a la luz de este documento, parece que la recaudación se ajusta a lo previsto, que está por encima de lo previsto, que está mejor que otros años, y, sin embargo, no se retiran manifestaciones que se habían hecho en medios de comunicación sobre pérdidas de recaudación. A mí me parece que hacer de la siembra de dudas el principal argumento en las intervenciones, al menos, desde mi punto de vista, supone una ausencia decadente de alternativas. Esperaba más de la oposición, creía que la oposición aquí en este tipo de debate tenía que plantear alternativas, tenía que decir lo que iba mal, preguntar lo que no entendiera, pero no simplemente manifestar dudas sobre todo. Quizá hay algún intento tras la siembra de dudas. ¿Se reconocerá alguna vez

—me pregunto yo— cuando se esté cumpliendo, cuando los datos sean de verdad, como los que refleja este documento, que se equivocaron en las críticas? Porque no se puede estar incurriendo permanentemente en la irresponsabilidad de tergiversar los datos económicos; además, se tergiversa la realidad sólo para obtener ventajas partidistas. Desde luego, yo creo que en este tipo de comparecencias alternativas los grupos tienen que fijar objetivos, apuntar soluciones, pero eso no es lo que ha hecho el principal grupo de la oposición, no como el Grupo de Izquierda Unida, que ha hecho una crítica sobre lo que él entendía.

En la comparecencia del señor Vicepresidente y Ministro de Economía que hace dos semanas tuvo lugar en esta Cámara, el portavoz de mi grupo decía que había que concentrar esfuerzos arbitrando el mayor número de medidas en lo relativo al control del gasto público y al control del déficit, y ésa, desde luego, es la posición de mi grupo. Hay que cumplir el objetivo de déficit público —supone un gran esfuerzo—, hay que rebajarlo en un 50 por ciento en relación a 1996 y en más de un cien por cien en relación a 1995, y además hay que hacerlo rebajando la presión fiscal y mejorando el actual nivel de protección social. A esta comparecencia venimos habiendo aprobado el examen. Los mercados entienden que el Gobierno se está tomando las cosas en serio, que se fijan objetivos, que se establecen los medios, y que después se cumplen esos medios. La nueva política económica del Gobierno, consolidación fiscal, reformas estructurales y reactivación del sector empresarial, está siendo creíble por los mercados, por los inversores y por los consumidores. De hecho, el recorte en el diferencial del tipo de interés del bono español a diez años en relación al bono alemán a diez años, que se ha reducido en una cuarta parte, de casi 400 puntos básicos ha pasado a 100, es una prueba de que las medidas que este Gobierno está adoptando en materia presupuestaria están haciendo que los mercados crean al Gobierno y crean nuestra política económica. Además, los buenos resultados económicos, aunque de manera más indirecta, tampoco son ajenos al buen comportamiento del presupuesto público. Después de oír alguna intervención, me parece que las cosas van muy mal. No sé si es que se quiere que las cosas vayan muy mal o si no se quiere reconocer una realidad. Los datos económicos van bien. Los datos económicos demuestran que la economía en España está funcionando correctamente.

El Secretario de Estado ha expresado su total confianza en la consecución del objetivo de déficit, objetivo que mi grupo estima absolutamente prioritario y para el que pedimos al señor Secretario de Estado estrecha vigilancia. De todos modos, quiero salir al paso de una cierta insidia política que a veces sale de los portavoces del principal grupo de la oposición. El Gobierno y mi grupo dice que haremos todo lo necesario para conseguir el objetivo del déficit, y distintos portavoces de la oposición dicen que se van a recortar los gastos sociales porque se están rebajando los impuestos. Me parece una insidia política esta afirmación, además no demostrada con ningún dato, sino simplemente con el objetivo de crear dudas a los ciudadanos. Ya esta-

mos acostumbrados a este tipo de afirmaciones. En otro tiempo se decía: cuando lleguen al Gobierno no van a pagar las pensiones, se van a cargar la sanidad. Y ahora pagamos las pensiones, además las pagamos actualizadas, y estamos mejorando la sanidad. Ahora dicen: va a haber recortes, no se sabe cómo ni en qué, pero va a haber recortes en los gastos sociales. Señor Secretario de Estado, mi grupo quiere preguntarle si prevé usted que vaya a haber recortes, porque me parece oportuno que aquí, en esta sede parlamentaria, lo diga claramente, porque desde luego, a la luz de los resultados que pone este libro, no parece posible que sean necesarios los recortes. Los ingresos van bien, los gastos se están comportando objetivamente bien, no parece necesario que vaya a haber recortes. A la vista de las cifras, observamos que el presupuesto se está cumpliendo bien, que la economía está creciendo y que esto se está trasladando a un mejor cumplimiento de los ingresos y a un control mayor de los gastos, que además están menos tensionados por la rebaja de los tipos de interés y también por el descenso en el número de desempleados y, por tanto, en las cantidades que hay que destinar al desempleo.

Dentro de los datos que figuran en el documento que nos han entregado, me parece que es importante reseñar el buen comportamiento de los ingresos, que experimentan un crecimiento del 14,9 por ciento, con un incremento en los tres primeros capítulos del 7,1 por ciento. Los ingresos de enero a marzo —se dijo en esta Cámara— ascienden a casi 4 billones 88.000 millones más o por encima de las previsiones. Yo me imagino que los distintos portavoces dejarán de criticar el comportamiento de los ingresos, porque las previsiones sobre su desarrollo han tenido la misma certeza que nosotros manifestamos, los ingresos se están comportando de acuerdo con lo que nosotros decíamos entonces.

Mi grupo quiere reseñar los datos que nos parecen especialmente importantes. Por una parte, el comportamiento de las retenciones de trabajo, que ascienden al 12,9 o al 8,5, según el documento, si se descuenta el efecto del ingreso de algunos retrasos de las comunidades autónomas en el último trimestre del año pasado. Este aumento de las retenciones del trabajo, a pesar de la deflactación de la tarifa y de que los incrementos salariales se están mostrando moderados, refleja con absoluta claridad una fase de recuperación del empleo —y así lo ha señalado el resto de los grupos— que nos parece muy importante poner de manifiesto porque el objetivo primordial del Gobierno y de este grupo parlamentario es que crezca el empleo, y nos parece justo que los grupos se alegren por lo que significa de esperanzador el incremento de este indicador.

El segundo dato es la recaudación del IVA, que se eleva a 1,142 miles de millones, alrededor de un 9,3 según el documento. El portavoz del Grupo de Izquierda Unida decía que el aumento de la recaudación por impuestos indirectos y por tasas significaba un incremento mayor de los impuestos, pero no es así, significa un incremento de la recaudación en opinión de este portavoz. El incremento de la recaudación del IVA, que no ha sufrido ningún aumento impositivo, significa una recuperación del consumo que, además, se está produciendo sin tensionar al alza la con-

tención de los precios. Éste es otro dato importante a reseñar: la nueva política económica está consiguiendo un crecimiento estable e intenso en la generación de empleo, por los datos que este documento pone de manifiesto.

Respecto al capítulo 8, que ha merecido una mención especial, nos parece que se está cumpliendo correctamente. El hecho de que hace dos semanas ya se pusiera en marcha el GIF, el Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, lanza uno de los programas que figuraban en el capítulo 8. El intercambio de activos líquidos a participaciones en entes propietarios de infraestructuras es un mecanismo correcto para capitalizar y modernizar España. La constitución del Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias es un punto positivo. En esa línea, señor Secretario de Estado, hay que continuar dinamizando los otros tres programas.

En general, la contabilidad de los ingresos provenientes de privatizaciones nos parece correcta. Doctrinalmente no se entiende muy bien cómo los dividendos, beneficios distribuidos, son ingresos que van directamente a minorar el déficit y, sin embargo, las plusvalías, que son beneficios no distribuidos, no se pueden computar a efectos de minorar el déficit. Nosotros tenemos que cumplir con la normativa comunitaria porque nuestro objetivo es pasar el examen y que España esté en la tercera fase desde el primer momento. Me parece doctrinalmente discutible la posición que en este caso mantiene la Comisión.

Concluyo haciendo una última referencia al comportamiento del déficit de caja, que aunque ha supuesto un aumento importante y significativo de enero a marzo, por las informaciones que usted nos ha suministrado en abril, ya se ha producido una contención. Esto nos parece muy importante y da credibilidad a sus palabras en el sentido de que el calendario de pagos no homogéneos es lo que estaba tensionando al alza el déficit de caja.

Señor Secretario de Estado, en mi grupo parlamentario va a encontrar todos los apoyos y los estímulos para seguir en la línea que este documento pone de manifiesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Señor Presidente, intentaré responder a todas las preguntas que se me han formulado y si alguna no queda suficientemente contestada estoy dispuesto a suministrar la información complementaria, porque, por supuesto, estamos a disposición de los señores representantes del pueblo español, de los distintos grupos parlamentarios que han intervenido.

El señor Borrell, portavoz del Grupo Socialista, dice que, tal y como están evolucionando las inversiones, estaríamos ya ante un ajuste no declarado del proceso de ejecución presupuestaria, porque no se ha dicho oficialmente que se ha realizado tal ajuste. En cuanto a los datos que están en el documento, tanto por lo que se refiere a obligaciones reconocidas —cuadro de la página 25— como a pagos, tengo que decir que las operaciones de capital, lo que son los recursos del Estado asignados a la capitalización de la economía, bien directamente o bien en otros agentes

—ésta es la aportación que realiza el Estado a la capitalización de la economía—, aumentan el 10,4 por ciento, cuando en obligaciones reconocidas en el primer trimestre caen el 6,5 por ciento.

En segundo lugar, el porcentaje de realización del año 1997 es del 10,9 por ciento para todas las operaciones de capital, frente al 8,5 por ciento en el año 1996, porcentaje de realización que es mayor no sólo en transferencias de capital —11,2 frente a 5,3—, sino en inversiones reales —10,6 frente a 10,5—. Estoy hablando en relación con el mismo período del año anterior. Es verdad que hay una variación negativa interanual en el primer trimestre de este año frente al primer trimestre del año anterior. Sin duda ninguna, ello forma parte de un proceso de ejecución presupuestaria en el que cuando se presupuestó se hizo con unos gastos en inversiones que tenían caída sobre el año anterior, igual que se presupuestó austeridad en los gastos de personal.

Difícilmente se puede hacer una tortilla sin partir huevos. Tenemos que hacer un presupuesto austero y creíble, como decía el portavoz del Grupo Popular; un presupuesto —los mercados lo han asumido— que exigía la economía española. Y lo está premiando, de hecho, por el sitio por donde puede premiarlo mejor: en el capítulo 3, que en lugar de seguir subiéndolo, como venía haciéndolo, va a tener un comportamiento altamente favorable, tanto en términos de caja en el futuro (de momento, no, por la enorme deuda anterior acumulada) como en términos de contabilidad nacional. El presupuesto, no obstante, no tiene una caída en el conjunto del año, como aquí se manifiesta, en el primer trimestre. Eso quiere decir que estamos muy bien, en un proceso de planteamiento y de ejecución y que, a medida que avance el año, se ejecutará el presupuesto tal y como se proyectó. Quiero decir que no se planteó ni explícita ni implícitamente reducción alguna de las inversiones en relación con lo presupuestado; es decir, no hay implícita ni explícitamente ajuste presupuestario alguno. No lo hay hoy. Hemos dicho que habría un seguimiento presupuestario para ver si había desviaciones no previstas, porque las desviaciones que hay en los primeros meses están previstas, y si las hubiera no cabe la menor duda de que adoptaríamos las decisiones oportunas para corregirlas. Naturalmente esto significa ajustes en ambas vertientes de los presupuestos, sin que ahora se puedan explicitar. No se contempla en estos momentos ningún ajuste porque, tal y como está evolucionando el presupuesto —y ahí están los datos muy provisionales de abril—, se están cumpliendo perfectamente las previsiones. Por los porcentajes de realización y por el conjunto de las inversiones, tanto por transferencias de capital como por inversiones reales, vemos que el conjunto de operaciones de capital está aumentando un 16,7 por ciento en términos de pagos, y un 10,4 por ciento en términos de obligaciones.

Naturalmente, junto a las inversiones que están plasmadas en los presupuestos —anticipo que, en el momento en que el grueso del ajuste presupuestario se haya logrado, y vamos por el camino adecuado, para el año que viene no tendrán caída—, intentaremos por todos los medios, siempre subordinados al objetivo prioritario de reducción del

déficit público en los términos, que establece el programa de convergencia, que las inversiones aumenten, una vez realizado el ajuste absolutamente imprescindible para la credibilidad de los mercados y para la mejora de la iniciativa privada y la creación de empleo, que ya se están logrando. Junto a estas inversiones plasmadas en los presupuestos están esas otras inversiones a las que hacía referencia, relacionadas con el capítulo 8. Estamos hablando de nuevas fórmulas de inversión basadas en la cooperación entre el sector público y la iniciativa privada, donde el sector público está dispuesto a aportar, como puede hacerlo y previa consulta a los organismos comunitarios, para evitar problemas de cualquier tipo, porque, si no, tampoco se invertiría en el futuro, porque hay que cumplir las normas que están establecidas con carácter homogéneo para la comunidad. Conforme a estas normas nada impide, sino todo lo contrario, que vía participaciones patrimoniales, vía anticipos o préstamos reintegrables, el Estado colabore con la iniciativa privada en la creación de entes o sociedades fuera del sector de las administraciones públicas para que estas empresas realicen obras y las vendan por un precio en el mercado siempre que reúnan los requisitos adecuados; precio que tiene que cubrir al menos el 50 por ciento de los gastos de explotación, y, por otro lado, en el caso de préstamos reembolsables hay que fijar las condiciones de cualquier préstamo: cuantía, precio, etcétera.

Como se trata de fórmulas nuevas, es obvio que no hay que hacer las cosas en plan chapuza sino bien. La decisión que hemos tomado es que es preferible perder algún tiempo —si es que es perderlo, que después es ganarlo, para evitar problemas— y llevar a cabo todo el proceso administrativo y legal de consulta a las instituciones adecuadas. En estos momentos, ya ha aparecido un real decreto para la creación del Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias. Es verdad que hasta ahora no se ha podido invertir, pero había que realizar todos esos pasos previos. Y lo mismo se está haciendo en otros temas relacionados, por ejemplo, con el sistema concesional de carreteras y con el sistema concesional de obras hidráulicas.

Los distintos órganos de la Administración tenemos que jugar cada uno nuestro papel y el mío será el de presionar fuertemente a los órganos adecuados de la Administración para que, en el menor tiempo posible, esté hecho el desarrollo reglamentario oportuno para que esto vaya adelante. Pero hay que hacer las cosas bien, lo cual lleva su tiempo, como sabe perfectamente el señor Borrell, a la hora de legislar y de actuar en el Ejecutivo. A estas alturas ya está todo claramente dispuesto para que en muy breve plazo esto empiece a funcionar, tanto en materia de ferrocarril —que ya lo está— como en obra hidráulica y de carreteras, por el sistema de concesión. No hay, por consiguiente, parálisis alguna inversora, señor Borrell; en absoluto. Hay un presupuesto que se va ejecutando con un *timing* determinado. Al final, se ejecutará todo él o, por lo menos, así lo intentaremos con todas nuestras fuerzas.

En cuanto a que cae la recaudación por algunos conceptos, en particular el de retenciones de capital mobiliario —es cierto que cae—, dije en mi exposición inicial que caía porque lo que es bueno para una serie de cosas, resulta

malo para una determinada base imponible. Naturalmente, es bueno para el conjunto de la economía la bajada de los tipos de interés que, al final, es lo que conforma la base imponible para las retenciones de rendimiento de capital mobiliario. Esta caída de los tipos de interés hace que esta partida esté cayendo.

No tienen retención los fondos de inversión. Ya hemos comentado en otras ocasiones sobre este tema, pero no están desfiscalizados. Los fondos de inversión tienen un sistema fiscal que es diferente al de la situación anterior, en la que estaban inmovilizados y, con el transcurso del tiempo, totalmente desfiscalizados. Ahora tienen el pago de un tipo que será conforme a la escala de renta si esos fondos de inversión se ejecutan, pero tienen un tipo proporcional a partir de dos años de posesión de los mismos. No están, en absoluto, desfiscalizados. Es un sistema que tiene muy en cuenta otro factor que si no lo tuviéramos presente seríamos poco responsables habida cuenta de que trabajamos en una economía abierta. Estamos hablando de la libertad absoluta del movimiento de capitales, estamos hablando de la rápida localización o deslocalización de capitales a escala mundial en función de las distintas condiciones, entre ellas las fiscales. Por consiguiente, hay que tener este detalle muy en cuenta por responsabilidad de gobierno y por responsabilidad fiscal, para que no vaya a suceder que otro tratamiento distinto promueva menos recaudación todavía, repito, en un segmento económico en el cual la libertad de movimiento de capitales es clara, sobre todo cuando se une al desarrollo tecnológico.

En cuanto a las Pymes, sí que ha sido intencionado; expresamente se ha querido incentivar su actividad. La verdad es que no entiendo que no se quiera hacer eso. El tejido productivo español se fundamenta, sobre todo, en las pequeñas y medianas empresas y creíamos muy conveniente, desde el punto de vista de la incentivación de la actividad económica y del empleo, elevar esa reducción del 8 al 15 por ciento.

Es verdad que la Seguridad Social no ha ingresado en el Tesoro las retenciones devengadas, pero ahí no hay fraude alguno; lo habría si no apareciera en la Seguridad Social como una obligación reconocida y si no estuviera el correspondiente derecho reconocido en el Estado. En ese sentido, tenemos las partidas contables adecuadas que lo reflejan.

En efecto, la cuota de derechos pasivos ha subido mucho, sorprendentemente, puesto que si no aumenta el empleo público y los salarios han sido congelados, ¿cómo es que sube la cuota de derechos pasivos que, en definitiva, es la cuota que paga el empleado público? Aquí hay un elemento a considerar: el año pasado había una mensualidad menos, es decir, se regulariza en mayo. Este tema de la cuota de derechos pasivos ni siquiera está regularizado en abril, quedará plenamente regularizado en mayo para evolucionar conforme a las previsiones, que es lo normal. Hay un problema de periodificación y otro relacionado con que son muchos los intermediarios que operan, lo que provoca que temporalmente existan estas cifras anómalas, como es el que haya aumentado más de un 32 por ciento. Pero lo que está claro es que no hemos cambiado ni los tipos ni el

mecanismo. Aquí hay simplemente una operación a corto plazo de la tasa de variación motivada por esta base de comparación.

En cuanto al aumento de las retenciones de trabajo personal, qué duda cabe que si se han revisado las tablas y se han rebajado en un 2,68 por ciento, y si los salarios en términos monetarios están aumentando, como ya mencioné, obviamente, el aumento global en el IRPF por retenciones de rendimiento de trabajo sólo puede venir por el aumento de la bases imponibles derivadas del aumento del número de personas que están teniendo unas rentas salariales sobre las cuales reciben la retención, que es lo mejor que podíamos desear. Aprovecho para decir que aquí no hay ningún tipo de regresividad. La regresividad vendría, desde luego, si se hubieran subido los porcentajes de retención y, luego, las tarifas, porque, entonces, en las mismas condiciones, a una persona se le estaría gravando más, pero lo que sucede es que aumenta la recaudación porque aumenta el número de perceptores de rentas gravables. Está aumentando de manera importante el número de afiliados a la Seguridad Social. Yo no tengo aquí los últimos datos de afiliaciones y de aumento de cotizaciones a la Seguridad Social, pero lo que comunica el Ministerio de Trabajo —y a él me remito— es que las cuotas a la Seguridad Social están aumentando de manera notable y acelerada, de acuerdo a cómo se está comportando el ciclo económico y el empleo. Sinceramente, yo no puedo aportar aquí más datos sobre cómo está evolucionando en estos momentos y el último perfil que están teniendo, aunque el titular del Ministerio de Trabajo ha dicho en sus últimas manifestaciones que se estaba acelerando el número de afiliaciones a la Seguridad Social.

En cuanto a la evolución de la cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España, como ya tuve ocasión de decir en la anterior comparecencia, la evolución de la cuenta corriente —con este Gobierno, con el anterior y siempre— tiene períodos de altas y bajas, cumpliendo siempre unos determinados volúmenes que están reglamentados —no puede llegar a una situación en la que esté por debajo de lo que exigen las normas, como no lo ha estado—, pero es obvio que la Dirección General del Tesoro actúa conforme a lo que los mercados le van indicando como más aconsejable. En unos momentos, con arreglo a las expectativas del tipo de interés, le puede interesar elevar esa cuenta y, en otros, tirar de ella y provocar vencimientos, es decir, una situación en la cual se reduce deuda, a pesar de que aumenta la necesidad de financiación del propio ejercicio. Mientras se cumplan las normas, la cuenta corriente del Tesoro subirá y bajará conforme lo vayan aconsejando los mercados y de acuerdo a lo que considere adecuado la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Desde luego, ha venido muy bien la política que se ha mantenido desde el año pasado, y nos remitimos a los presupuestos debido a esa evolución de la cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España. Lo que importa es cumplir las normas, pero el que suba más o menos dependerá de las condiciones de los mercados.

Respecto al gasto sanitario tengo que decir que el aumento de las transferencias del Estado, por razón del Insa-

lud, ha sido de cerca de un 14 por ciento. Esto forma parte de la evolución del conjunto que se realiza a lo largo del ejercicio, sin que ello quiera decir que hayan cambiado las normas ni que se hayan tomado decisiones que impliquen que el aumento de esas transferencias para la sanidad sea superior a lo estipulado. En un momento determinado, esto puede tener un desfase —los puede haber y los hemos visto— y en otros momentos puede tener una mayor aceleración, pero la periodificación de pagos no tiene nada que ver con el hecho de que se hayan tomado medidas, puesto que no se han tomado en ningún sentido.

En cuanto al estado de ejecución de la Seguridad Social, me permitiría, señor Borrell, remitirme al Ministerio de Trabajo porque la solicitud de mi comparecencia se refiere a la ejecución del presupuesto del Estado y yo he venido a hablar de ello. Creo que S. S. está en su legítimo derecho de recabar del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el estado de ejecución de la Seguridad Social. En cualquier caso, por la información de que disponemos, le puedo decir que el presupuesto de la Seguridad Social se está comportando de manera crecientemente positiva, como consecuencia de la evolución del número de afiliados y de las cotizaciones. Por otra parte, como es público, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está adoptando medidas de racionalización y de lucha contra el fraude en los términos en los que se había establecido ya, de acuerdo con los presupuestos, en una serie de prestaciones, especialmente en materia de incapacidad temporal.

Por lo que se refiere a las transferencias que el Estado ha realizado a la Seguridad Social para financiar el desequilibrio presupuestario previsto inicialmente —tanto los 155.000 millones largos de pesetas como los desfases de tesorería—, es cierto que a comienzos de año tuvieron un fuerte impulso, pero hay dos cosas que quiero dejar muy claras: que en absoluto se ha tomado decisión alguna respecto a que estas cifras vayan a ser diferentes, ni que tampoco —que yo sepa— hay obligación de que esas transferencias tengan que mantener una determinada cadencia, quincenal, mensual o trimestral. A comienzos de ejercicio tuvieron una cierta acumulación, en los meses siguientes no se han vuelto a cambiar y la Seguridad Social, mientras no se demuestre lo contrario, tiene unas transferencias que implican un porcentaje elevado en relación con el total. Pero que implique un porcentaje elevado que se transfiera a comienzos de ejercicio no quiere decir, en absoluto, que a final de ejercicio esa transferencia tenga que ser superior. El hecho de que haya un desglose entre lo que son transferencias por desfase de tesorería y lo que es el déficit presupuestario viene motivado por la distinta cadencia con la que se producen los ingresos y los pagos. Evidentemente, los pagos tienen una cadencia matemática de primero de cada mes, porque básicamente son pensiones y salarios, como ya es conocido, mientras que la recaudación por cuotas tiene una cadencia distinta —en muchos casos, esto pasa también en las sociedades mercantiles—, y es obvio que siempre existe un determinado desfase de tesorería habida cuenta la distinta cadencia entre los recursos y los empleos. En cualquier caso, eso ya quedó claramente presupuestado y no vamos a discutir ahora los presupuestos.

Sólo habría que discutirlo si nos hubiésemos salido del presupuesto y hubiera que establecer las explicaciones correspondientes. Lo que sí les quiero decir a este respecto es que tanto en las medidas que el Consejo de Ministros ha aprobado muy recientemente como las que, en su caso, tuviera que tomar si hubiera desviaciones, desde luego, hay un compromiso muy firme de cumplir con los presupuestos. En el caso de que se produzcan desviaciones se adoptarán las medidas oportunas. Ahora lo único que ha habido es que, en los primeros meses, se acumularon unas transferencias del Estado, y nada más. No podemos sacar ninguna otra deducción.

En relación con las transferencias a las comunidades autónomas, tema por el que preguntaba el señor Borrell, puedo decir que hay pagos por obligaciones pendientes a 31 de diciembre —son pagos de ejercicios cerrados— por un importe de 43.300 millones de pesetas; liquidación definitiva de ejercicios anteriores, 25.000 millones; y pagos por coste de servicios transferidos de universidades —hasta marzo de 1996 no había ninguno, porque fue a partir del primer trimestre cuando se hizo la transferencia de los servicios universitarios—, 38.100 millones de pesetas. En total, 106,4 miles de millones de pesetas.

Por último, sobre la variación en derechos y obligaciones, como figura en el cuadro de la página 54 del informe, para obtener la financiación a partir del déficit de caja no financiero a finales del mes de marzo de 1997, ha sido necesario efectuar un ajuste positivo de 462.400 millones de pesetas. Este ajuste es consecuencia de la aplicación de diferentes criterios para valorar ingresos y gastos en ambos casos, caja y devengo respectivamente. El ajuste viene dado por la diferencia entre la variación de derechos y obligaciones pendientes. En primer lugar, derechos reconocidos en el período, menos los ingresos realizados de presupuesto corriente, menos ingresos recaudados de derechos reconocidos en ejercicios anteriores. Para el primer trimestre por ese lado son 230.000 millones de pesetas. En caja figuran los ingresos recaudados. Por tanto, ha de efectuarse el ajuste correspondiente para que se incluya la cifra de derechos reconocidos y éstos han sido superiores —habitualmente ha sido siempre así— a los ingresos presupuestados corrientes ya cerrados.

En cuanto a la variación en obligaciones pendientes, el ajuste a realizar es obligaciones reconocidas, como es obvio, menos pagos presupuestados en ejercicio corriente, menos pagos presupuestados en ejercicios anteriores. Las cifras son 4.048,8, menos 3.355,5, menos 925,6, igual a 232,3. La suma de ambos, 230,1 en el caso de derechos reconocidos y de 232 en el caso de obligaciones nos da alrededor de los 470.000 millones que están en la página correspondiente.

En cuanto a la cifra de derechos, porque a efectos de contabilidad nacional, como es obvio, es en términos de devengo y no en términos de caja, hay que ver cómo están evolucionando naturalmente esos derechos. Lo normal es que siempre haya en un momento determinado un porcentaje de derechos en expectativas de recaudación y un porcentaje de obligaciones que no se han pagado y, además, uno funciona con arreglo al ejercicio corriente y en los pa-

gos hay que tener en cuenta los ejercicios cerrados sobre los que se está pagando en el ejercicio corriente. Creo que la cifra global de esos ajustes, en relación con el volumen total de operaciones del presupuesto del Estado, es una cifra modesta que tiene una perfecta explicación. Está claro que la Intervención General de la Administración del Estado estaría dispuesta a explicar con absoluto detalle de dónde surge cada uno de esos datos en relación a derechos y obligaciones que, como digo, como porcentaje del volumen total de operaciones, es una cifra sin duda alguna modesta.

En cuanto al señor Saura creo haber respondido parcialmente al tema que planteaba sobre la regresividad de la política fiscal, por el hecho de que los impuestos directos aumentan el 2,8, los indirectos el 8,6 y las tasas el 49 por ciento, y también por el hecho de que en el IRPF los rendimientos de trabajo aumentan mucho más que los otros rendimientos. Creo que éste era el planteamiento del primer punto.

Ya hemos dicho por qué los impuestos directos crecen de una manera más modesta. Esto es así por el hecho de que en el Impuesto sobre Sociedades en el primer trimestre las devoluciones se han agilizado, de manera que ya en este período se han devuelto más de la mitad de las devoluciones previstas por el Impuesto sobre Sociedades para el conjunto del año. De manera que incluso en el primer trimestre el Impuesto sobre Sociedades tiene una cifra negativa.

En cuanto al Impuesto sobre la Renta, como ya comenté anteriormente, el que sea de rendimiento de trabajo no necesariamente marca regresividad. La regresividad vendría motivada porque se elevan los tipos para una misma base imponible en rendimientos de trabajo, pero esto no es así, sino al revés, se redujeron las tablas, tanto la de tarifa como la de retenciones por rendimiento del trabajo. El aumento de los rendimientos de trabajo personal viene motivado claramente por cómo está evolucionando la tabla, es decir, que se ha reducido, y cómo están evolucionando las tablas monetarias, en función del empleo.

Creo haber contestado ya a la pregunta de las inversiones.

Por lo que se refiere al planteamiento que hacía sobre la Seguridad Social de que la mayor parte de los activos financieros del capítulo 8 eran básicamente por los préstamos a la Seguridad Social, está claro, según los nuevos programas establecidos en el proyecto de presupuestos, que éstos, ligados a inversiones de infraestructuras, una vez que se conformen todos los planteamientos administrativos y legales, en muy pocas semanas empezarán a funcionar, en concreto el GIF y también por el sistema de concesión en carreteras. Algo más tardará en obra hidráulica. Pero está claro que nuestro propósito es que en la segunda mitad del segundo año estén en pleno funcionamiento lo que son las inversiones conjuntas del sector público y privado, vía participaciones patrimoniales o vía empréstitos reintegrables por parte del Estado, ligados a inversiones en infraestructuras.

El déficit de caja, en efecto, tuvo un aumento fuerte en el primer trimestre, pero ya hemos visto cómo se ha com-

portado en abril. En definitiva, tampoco tenemos que echar las campanas al vuelo por el hecho de que abril haya sido extraordinariamente positivo. Hay ciclos en las recaudaciones y en los pagos. Está claro que abril es un mes bueno. Fue bueno el año pasado que hubo superávit y este año el superávit ha sido mucho mayor. Nosotros entendemos que todavía en los próximos meses, probablemente mayo y junio, tendrá un comportamiento algo distinto y algo peor que el de abril, pero esto está perfectamente controlado y previsto. De manera que sabemos perfectamente que se está comportando conforme a las previsiones y en ello ponemos todo nuestro empeño, no tanto en el déficit de caja como en el déficit de contabilidad nacional, haciendo los ajustes, incluidos estos de derechos y obligaciones, que están perfectamente consensuados y vistos con las autoridades comunitarias y en particular con las de Eurostat. No se realiza ningún ajuste que no esté perfectamente homologado por el sistema establecido por las autoridades comunitarias.

Por último, quiero agradecer al señor Martínez-Pujalte las referencias a los planteamientos que habíamos hecho en torno a la ejecución del presupuesto y los principios que inspiran este planteamiento, tanto el planteamiento del presupuesto como su ejecución de austeridad, rigor y credibilidad. Creo que ha respondido muy claramente a alguna de las intervenciones anteriores en relación al análisis que hay que hacer del comportamiento de la recaudación en algunos impuestos, sean retenciones de trabajo o IVA. El sistema fiscal y su contenido recaudatorio está ligado al ciclo económico, a la evolución de las bases imponibles. Por supuesto que también está ligado a las medidas que se adopten, pero está claro que es el comportamiento de la propia economía el que designa la evolución, con arreglo a ese sistema fiscal, de los ingresos. De hecho hemos visto cómo un invierno relativamente bonancible ha originado que se gaste mucha menos energía en determinados medios, sobre todo de calefacción, por lo que se ha recaudado menos en esta figura. De hecho en los impuestos especiales la recaudación ha sido bastante más baja en estos meses de invierno que en los otros en los que se habían subido los tipos.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a abrir el segundo turno que el Reglamento determina como excepcional. Por tanto, rogaré a los portavoces de los grupos que en el tiempo de esa intervención sean breves, de acuerdo con el carácter excepcional del turno.

Por el mismo orden de intervención, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, don José Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES:** Señor Secretario de Estado, usted ha dejado para el final la primera de mis preguntas. Le formulé una pregunta y dije: casi me puedo quedar aquí, pero le haré otras. A esta primera pregunta usted ha contestado al final y de una forma parecida a la que contestó el Gran Capitán. ¿Se acuerda usted de aquello de picas, palas y azadones? Usted ha dicho picas, palas y azadones, 460.000 millones, porque poca cosa más nos ha venido a decir.

Yo le he preguntado por una partida de 462.000 millones de pesetas que es el 50 por ciento del déficit de caja, señor Secretario de Estado, usted dice: comparado con todo el Presupuesto es una minucia y no vale la pena hablar de ella. Pues bien, 462.000 millones de pesetas es la mitad del déficit de caja. Para pasar del déficit de caja al déficit de contabilidad nacional, ustedes tienen que borrar los 375.000 millones de pesetas de venta de empresas públicas que no son aceptados; para compensarlos hacen aparecer una partida de 462.000 millones de pesetas que ha merecido únicamente como explicación por parte de S. S. una descripción literal de lo que son los conceptos: Variación de no sé qué menos no sé cuántos, 462.000 millones. ¿No puede usted dar más explicaciones? ¿No cree usted que esto merece alguna explicación más? ¿Qué ha pasado aquí entre 1996 y 1997 para que de repente emerjan 462.000 millones positivos de capacidad de financiación en el año 1997? ¿No ha pasado nada? Únicamente lo que dice: No, mire usted, ésta es la variación de lo que había que cobrar y no se cobró, lo que había que pagar y no se pagó. Resultado, 462.000 millones de pesetas, y si queremos, que venga el interventor ¿verdad? No, el que viene aquí es usted; el que viene aquí a dar explicaciones políticas es usted. Eso de decir que ya vendrá el interventor es como el que pide examinarse en septiembre. Es usted quien nos tiene que explicar aquí y ahora cómo es posible, por qué manejos contables, por qué procedimientos, con qué intencionalidad, han hecho ustedes cambiar las variaciones de obligaciones pendientes de pago y de derechos reconocidos entre un ejercicio y otro para trasladar 462.000 millones de pesetas al año 1997. Le vuelvo a insistir en esa primera pregunta que ha merecido la tartamudeante respuesta con la que usted nos ha obsequiado al final.

Dice usted que no hay ningún problema con las inversiones, que no hay ajuste ni lo habrá y que la inversión va bien. Todo va bien. Pues mire usted, en la página 29 ustedes dicen que las obligaciones por inversiones han disminuido en los tres primeros meses un 22,3 por ciento; lo dice usted literalmente: la inversión pública ha disminuido un 22,3 por ciento. Eso es ir bien. ¿Qué pasaría si fuera mal? Un 22,3 por ciento de disminución de la inversión pública, le estoy leyendo su documento. No intente usted camuflarlo sumando inversión pública y transferencias de capital, que ha sido su respuesta: No, pero si lo sumo con las transferencias de capital, al final resulta que no disminuye. ¿Sabe usted por qué? Lo sabe, ¿verdad? Porque en las transferencias de capital han puesto ustedes de golpe los 27.000 millones de transferencias de Renfe por contrato programa para el mantenimiento de la red ferroviaria; por eso. Sumando dos conceptos que nada tienen que ver, consiguen camuflar lo que es una evidencia por la que clama todo el sector de la construcción, porque queda demostrada la caída de la tasa de actividad del sector de ingeniería civil y que tiene en pie de guerra al Seopan y a los sindicatos del sector. Porque ustedes han dejado hundir la inversión pública; un 22,3 por ciento de caída, lo dice usted, no lo digo yo, que se suma a una tasa de ejecución del 75 por ciento el año pasado, nunca visto en la democracia, que tampoco le ha merecido ningún comentario.

Así que no ha ajuste, ¿verdad? Eso no es un ajuste. Lo que pasa es que ustedes, con buen criterio, no han tenido por qué aprobar un ajuste formal en el Consejo de Ministros, porque no es necesario hacerlo; se hace para lanzar un mensaje político, para dar una indicación de disciplina presupuestaria. Pero si ustedes quieren dar la indicación contraria de que se va a ejecutar toda la inversión presupuestada, obviamente no le van a dar cuartos al pregonero aprobando acuerdos de Consejo de Ministros. Pero los datos están aquí, ¿sí o no? ¿Es un error lo que estoy leyendo? ¿No lo es, verdad? Entonces está cayendo la inversión casi un 25 por ciento en tres meses.

¿Y qué decir del capítulo 8, señor Secretario de Estado! Tasa de ejecución de los 150.000 millones del capítulo 8, de esos inventos que consisten en subvencionar intereses privados y burlar el control presupuestario y los criterios contables de buena gestión. Allí la tasa de ejecución es todavía más brillante, es del cero por ciento. ¿O no es el cero por ciento? ¿Es el cero por ciento, verdad? Se nos dice: No se preocupen, porque poco a poco esto se irá acelerando. Poco a poco se irá acelerando, pero, desde luego, en el año 1997 hay un conjunto de proyectos de inversión que no se van a ejecutar, obviamente, por este procedimiento. Y lamento mucho que no estén aquí los representantes de Convergència i Unió. No están aquí por razones obvias, porque tendrían que contestar —y supongo que la prensa lo recogería— qué fue de aquellas enmiendas que fueron suprimidas del presupuesto y no aceptadas de proyectos de inversión que CiU dijo que tenía garantizado que se harían en Cataluña por procedimientos extrapresupuestarios, financiados con los recursos procedentes de las inversiones. ¿Qué se sabe de ellas? Nada. ¿Quiere usted que hablemos del Cervera-Igualada? Me dirá usted que eso tampoco es suyo, que es de otro responsable gubernamental. ¿Quiere usted que hablemos de todas las obras que no fueron admitidas como enmienda presupuestaria, al mismo tiempo que se decía que era una vergüenza que no estuvieran en el presupuesto, porque ustedes dijeron que se financiarían con el capítulo 8, con los recursos procedentes de la privatización? ¿Qué se sabe de ellas? ¿Por qué procedimiento va a llegar esta financiación a esta obra?

Usted ha dicho hoy algo muy importante: Estas obras se van a financiar siempre y cuando intervenga la empresa privada y, como mínimo, el 50 por ciento de los gastos sean financiados por los usuarios. ¿Es eso de aplicación a los proyectos de inversión que retiró CiU? ¿Es eso de aplicación, por ejemplo, al Cervera-Igualada? ¿A esa cadena pendiente de las infraestructuras del Estado en Cataluña, que aquí quedó dicho que sería financiada por este procedimiento? Con lo que ha dicho usted hoy, tienen que saber los usuarios futuros de estas infraestructuras que o serán de peajes o ustedes mienten por partida triple. Mienten cada vez que hablan; mienten cada vez que dan una explicación, porque es incoherente con la anterior. Todas a la vez no pueden ser verdad. Si usted se reafirma en lo que ha dicho, que estas infraestructuras, para recibir la financiación del capítulo 8, tienen que ser de común acuerdo, en cooperación con la iniciativa privada, de forma que el usuario pague al menos el 50 por ciento de los gastos —¿lo he oído

bien, verdad, señorías?—, en ese caso explíquenos usted si van a ser o no de peaje estas infraestructuras, o no se van a hacer o cómo piensan ustedes financiarlas, porque lo que ustedes cuentan hoy es radicalmente contradictorio, distinto de lo que se contó en la Comisión de Presupuestos cuando estas enmiendas fueron retiradas de votación. Pero claro, si todas las respuestas que usted es capaz de dar son del tipo de la que ha dado a lo de los 464.000 millones de pesetas, déjeme que le diga que siento vergüenza ajena por lo que la Administración española es capaz de plantear frente al Congreso de los Diputados.

Le vuelvo a preguntar, ¿es verdad que el gasto sanitario se ha acelerado, como usted ha repetido? Porque en ese caso habrá que llamar al Ministro de Sanidad para que nos lo explique. Le he dicho, ¿es que hay más gasto sanitario o es que es un problema de transformación estructural de la financiación? Y usted ha dicho que se está acelerando el gasto sanitario. ¿Cómo es posible que la Seguridad Social, señorías, haya recibido ya en tres meses prácticamente el 50 por ciento de los préstamos, entre comillas, votados en el presupuesto para equilibrar la ejecución de su presupuesto anual? Y al mismo tiempo, me reconoce usted que todavía no ha ingresado las retenciones efectuadas en los dos últimos trimestres de 1996. ¿Pero se da usted cuenta? A finales del primer trimestre de 1997 la Seguridad Social no ha ingresado todavía dos trimestres de retenciones efectuadas, por supuesto contabilizadas, ¡faltaría más!, pero no ingresadas en el Tesoro público. Eso, en el caso de un empresario privado, se llama apropiación de fondos públicos. Y usted me dice que los gestores de la Seguridad Social en el mes de mayo no han ingresado dos trimestres de retenciones efectuadas —insisto, que faltaría más que no estuvieran contabilizadas— y que a pesar de ello la Seguridad Social ha tenido que recibir prácticamente el 50 por ciento del crédito para desfases de tesorería. ¿Qué le pasa a la Seguridad Social, señor Folgado? ¿Cuándo piensan ustedes exigir a la Seguridad Social que ingrese las retenciones efectuadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas? ¿Cuántas veces van a utilizar esa circunstancia como excusa para justificar que los ingresos no se comportan como es debido?

No quiero insistir más. Creo que lo que estoy poniendo sobre la mesa es de una enorme importancia, que nos causa a todos una grave preocupación. Están ustedes planteando lo que podríamos llamar el decorado de Maastricht, porque conciben Maastricht —se lo vuelvo a decir— como un *sprint*, como una carrera para llegar a una meta volante, como si la historia acabase en ese momento. Y para llegar allí están haciendo que la Seguridad Social no ingrese en el Tesoro público las retenciones que cobra. Están liquidando a marchas forzadas el patrimonio empresarial público de los españoles, un billón y medio de pesetas en vez de los 450.000. Están haciendo mangas y capirotos con todos los criterios contables intertemporales. ¿Es o no verdad que ustedes dejaron el año pasado 900.000 millones de pesetas de variación positiva de activos en las cuentas del Banco de España con la única y razonable intención de descargar este stock en los meses siguientes, disminuir tendencialmente el nivel de endeudamiento y hacer aparecer una capacidad de

endeudamiento positiva en el primer trimestre? ¿Cómo se explica si no? ¿Qué otra razón puede usted aducir que no sea ésta? Han descargado a través del decreto-ley de julio las obligaciones de este año y siguientes sobre el pasado, sin lo cual hubiera sido imposible que cuadraran un presupuesto tan poco equitativo como el que han hecho. Están enajenando empresas públicas a una velocidad de vértigo con el único fin de tapar los agujeros presupuestarios que crean con los regalos fiscales que hacen y que quedan reflejados no por culpa de la caída del tipo de interés, sino por culpa de las normas fiscales que ustedes hacen.

En todo caso le recomendaría un poco menos de cinismo, señor Secretario de Estado, porque uno puede estar de acuerdo en que un método fiscal que borra una plusvalía con el paso del tiempo no es adecuado y uno puede criticar que una plusvalía desaparezca al cabo de diez años; se puede criticar, yo mismo estoy dispuesto a criticarlo y a pasar a un modelo de memoria finita cuando ustedes quieran, pero lo que es totalmente incoherente es criticar que una plusvalía desaparezca al cabo de 10 años y hacer una norma para que desaparezca al cabo de cinco, que es lo que ustedes han hecho. Se puede decir que no es lógico, equitativo y aceptable que la tributación de la plusvalía de una vivienda desaparezca al cabo de 20 años, de acuerdo, pero quien critica eso al mismo tiempo aprueba una norma por decreto-ley por la cual esa plusvalía no desaparece a los 20 años sino a los 10. Eso es lo que ustedes han hecho. ¿Dónde está su coherencia? ¿Dónde está la coherencia de su crítica? Antes, a los 20 años no se tributaba; ahora no se tributa a los 10. Todo el stock patrimonial de este país constituido por bienes registrados a nombre de personas o entidades tenía unos plazos de extinción de tributación y este stock ha visto reducir a la mitad ese plazo. Lo que usted dice de que no afecta al tiempo y no se borra nunca no es al stock patrimonial preexistente, sino a los flujos marginales de incremento de ese stock. El nuevo patrimonio tiene una tributación del 20 por ciento independiente del tiempo, pero el viejo patrimonio, todo el stock patrimonial, toda la riqueza acumulada en este país durante años y años, tributaba con una norma que ha sido convertida por ustedes en cuatro veces más beneficiosa de lo que era antes, porque han dividido por dos los plazos que tan cortos les parecían y han dividido por dos el tipo de imposición que soportaban, y eso se refleja aquí poco a poco, empieza ya a emerger y cada vez más. Cada vez más ustedes han vaciado la base del sistema fiscal de este país en aquellas partes donde más equitativo era que surtiera efecto. Y por eso, porque se les hunde el capítulo 1, porque la Seguridad Social no es capaz ni siquiera con ocho meses de retraso de pagar las retenciones que hace a pensionistas y trabajadores, tienen ustedes que vender empresas públicas a mogo llón, y para que les cuadren las cuentas tienen que hacer aparecer los 460.000 millones de picas, palas y azadones que ha sido usted totalmente incapaz de explicar aquí esta mañana. Podría explicarle y preguntarle más cosas, pero no lo hago porque el Presidente me señala que no tengo tiempo.

Quiero que quede claro, señor Folgado, que tenemos enormes y graves motivos para estar preocupados, y que el

solo reconocimiento que usted ha hecho hoy aquí de que la Seguridad Social no ha hecho el ingreso todavía y ha consumido ya la mitad del crédito que se le había otorgado en el presupuesto para equilibrar sus problemas de caja es una noticia de primera plana de cualquier medio de comunicación que esté atento a lo que pasa en las finanzas públicas de este país. **(Risas.)** Sería noticia de primera plana porque es algo de extrema gravedad. Si a eso le añade algo que es mucho más importante, el que usted es incapaz de explicar de dónde salen, de dónde provienen los 464.000 millones de pesetas de ajuste y, además **(Rumores.)** —si puedo terminar, con el permiso de los señores del Grupo Popular—, si usted tiene que acogerse a los decretos-leyes que han transferido gastos hacia el pasado para esconder la evolución de unas inversiones que, insisto, constituyen un ajuste presupuestario de hecho no declarado, llegamos a la conclusión de que ustedes están consumiendo todas las energías de la Hacienda pública española en esa carrera al *sprint* hacia la meta de mayo próximo que nos dejará sin ninguna fuerza para seguir corriendo el maratón que viene después.

El señor **PRESIDENTE:** Don Joan Saura tiene la palabra.

El señor **SAURA LAPORTA:** Señor Folgado, prácticamente nos ha dejado igual que con la primera intervención. En el tema de la Seguridad Social yo le he dicho que de los 155.000 millones de pesetas ya se han utilizado en el primer trimestre 104.000, el 67 por ciento. Le pregunto, ¿cuáles son las causas? Su respuesta es: No están establecidas carencias. Pero, ¿habrá alguna causa? Porque recuerdo perfectamente que cuando discutimos estas enmiendas en el debate de presupuestos los representantes del Grupo Popular nos decían que era una partida por si acaso. Pues el por si acaso se ha consumido en el primer trimestre. Que usted vuelva a decir que no hay ninguna obligación de que sea en el segundo o en el tercer trimestre no nos sirve políticamente. ¿O es un capricho de la Seguridad Social que pide el 67 por ciento de préstamo en el primer trimestre? Usted no nos ha dado ninguna razón y, como puede comprender, en el tema de la Seguridad Social somos especialmente sensibles. Ustedes nos deberían decir hoy por qué razón, insisto, un préstamo de 155 millones en el capítulo 8 se consume rápidamente en el primer trimestre. Por lo tanto, no nos ha dicho nada.

Nuestra segunda pregunta: las inversiones. Yo creo que usted ha reconocido que no han invertido lo que deberían. Usted nos dice: Tranquilícense, porque se hará lo que está previsto. El problema es que nosotros no sabemos qué es lo que está previsto. Hay una previsión anual y hoy discutimos un estado de ejecución trimestral en el que evidentemente las inversiones bajan. Usted nos dice: Tranquilos. Nos está pidiendo actos de fe; no nos pida actos de fe. Díganos: Este primer trimestre es menos porque el segundo trimestre no sabemos lo que haremos. Por tanto, usted no ha dado ninguna explicación. Tampoco ha contestado otra pregunta que yo le he hecho. En el Programa de Convergencia el Ministro de Economía y el Gobierno cambian algunas de las razones que, según el presupuesto, iban a de-

terminar un cierto crecimiento del PIB, y una de las magnitudes que cambia es la inversión. En ese sentido —y usted no ha hecho ninguna referencia a esto— el señor Arias-Salgado hace muy poco ha dicho que, precisamente, para estimular la inversión, el Gobierno va a invertir adicionalmente 100.000 millones de pesetas. Aquí hay una cierta confusión porque, por un lado, ustedes no están invirtiendo ni siquiera proporcionalmente lo que deberían invertir —y si ustedes fueran consecuentes con el Programa de Convergencia precisamente acelerarían la inversión pública— y, por otro, lanzan el mensaje de que van a invertir 100.000 millones más de pesetas, respecto a lo que usted tampoco contesta. Por lo tanto, hay dos preguntas sin contestación. Primera: ¿Por qué razón, si ustedes han modificado las magnitudes macroeconómicas del Programa de Convergencia en el sentido de que el crecimiento del Estado va a ser a partir del sector exterior y no de la formación del capital bruto, no aceleran las inversiones? Y, segunda: ¿Es cierto lo que ha dicho el señor Arias-Salgado? ¿Van ustedes a invertir 100.000 millones de pesetas más, dónde y cómo?

Y habría un tercer tema. Podríamos acabar discutiendo la política fiscal a partir del tiempo, de las cervezas y de lo que usted quiera. Tampoco tengo ganas ahora de ir rebatiéndole las explicaciones que usted da. Es evidente que la marcha de la economía tiene repercusiones fiscales, pero lo que yo le estoy diciendo, señor Folgado, es que en la distribución interna, en la composición interna del Impuesto sobre la Renta, lo que ha ido ocurriendo en los últimos años de Gobierno socialista y lo que aquí ocurre otra vez es que existe una desproporción entre las aportaciones de las retenciones del trabajo y los impuestos del capital y no se acoja usted a decirme que es que trabaja más gente. ¡Evidentemente! Pero lo que no puede ser es que haya un incremento de las aportaciones por retenciones del trabajo, al haber mayor empleo, y los rendimientos del capital disminuyan en valores absolutos. Porque si aquí lo que ocurriera es que las dos magnitudes se incrementaran, esa explicación suya podría ser razonable; pero no está ocurriendo esto. Lo que está ocurriendo es que las retenciones del trabajo suben y el resto bajan. Es decir, en el primer trimestre de 1997 la aportación en el IRPF va a ser mayor en los que pagan mucho, que son los trabajadores, la gente que cobra un salario. Y usted, ante esto, no contesta. Simplemente me da la explicación de que no considere regresivo que haya más empleo. Por favor, no me conteste esto. Contésteme por qué razón, insisto, los rendimientos del capital o los pagos fraccionados disminuyen. ¿Sabe por qué disminuyen? Hay muchas razones, pero una fundamental que quiero destacar son las repercusiones de sus medidas fiscales, porque, si no, ustedes serían tontos, y no lo son. Si las medidas que ustedes tomaron no tuvieran repercusiones, en este caso negativas, sobre determinados rendimientos, ¿para qué las habrían tomado? Precisamente porque las tomaron tienen unas repercusiones que nosotros hoy queremos señalar aquí, desde el punto de vista, insisto, de que el estado de ejecución del primer trimestre demuestra claramente que se sigue avanzando hacia un sistema fiscal más regresivo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En primer lugar, señor Secretario de Estado, quiero recoger sus palabras en torno a que no se está produciendo un recorte presupuestario. Me parece que es justo decirlo aquí. Ya que se están diciendo por otros portavoces lo que tienen que ser noticias de prensa, quiero recoger que tiene que ser noticia de prensa que no va a haber recorte presupuestario. Me parece, insisto, muy importante. (**Rumores.**) Porque me parece muy importante también decir la verdad, y aquí hay algún portavoz que dice medias verdades, lo que al final es una mentira y, encima, acusa de mentir. (**Rumores.**)

En el cuadro que enseñaba el portavoz del Grupo Socialista, en la página 25, que habla sobre la clasificación económica de gastos del Estado, los capítulos 6 y 7 son de inversiones los dos, unas inversiones reales y otras transferencias de capital, transferencias para inversiones. Eso es así, y usted lo sabe, señor Borrell, y eso aumentó un 10,4 por ciento. Hay que decir la verdad, porque lo contrario de decir la verdad es mentir, y encima, si se enseña un libro, se está engañando con descaro.

En los pagos pasa lo mismo, no sólo en los gastos: se producen más inversiones en los capítulos 6 y 7 que el año pasado. Hay que decirlo. Es justo que en esta Comisión se hable con verdad, porque, si no, asistimos una y otra vez al teatro de la mentira, para buscar intenciones partidistas y no querer debatir los que hemos venido a debatir aquí, que es la ejecución del presupuesto.

Algún portavoz dice que estamos corriendo mucho para llegar el 1.º de enero de 1999 a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, y es verdad, estamos yendo deprisa, pero es que nos dejó muy lejos el Gobierno socialista y tenemos que correr mucho; es que no cumplíamos ninguno de los criterios; es que ustedes pasaron de 10 billones de deuda a más de 46 billones de deuda; es que con ustedes no cumplíamos el déficit ni uno solo de los años; es que los tipos de interés estaban mucho más elevados de lo que permiten los criterios de convergencia; es que la contención de los precios no se veía por ninguna parte. (**Rumores.—Risas.**)

Señor Borrell, efectivamente, estamos corriendo, pero lo hacemos porque nos dejaron ustedes, repito, muy lejos. Podían haber hecho el esfuerzo de aproximarse un poquito más y, a lo mejor, los esfuerzos los hubiéramos diversificado más en el tiempo. Así hemos tenido que correr, efectivamente. Además, lo hacemos a gusto, porque nos parece muy importante que España esté en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria desde el primer momento. Nos parece muy importante porque es en el único momento en que España se puede decir que está en un entorno que nos permita crecer de manera sostenida y que el crecimiento se convierta en creación de empleo. Eso nos parece muy importante. Y a veces, con las sombras de dudas que se vierten desde la oposición, lo que se quiere es que España no llegue. Eso nos parece una irresponsabilidad, y eso hay que decirlo aquí: nos parece irresponsable. Porque ante el cinismo del que usted acusaba, yo acuso del ci-

nismo irresponsable de poner pegas para que España esté desde el primer momento en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, y hay que decirlo. Ahora ya no se acuerdan ustedes de las críticas tan virulentas que lanzaban sobre el comportamiento de los ingresos, ya no se pueden acordar. Efectivamente, los ingresos van bien (**Rumores.—Risas.**); se están comportando de manera correcta, y además a pesar de bajar los impuestos, lo reconocemos: se están bajando los impuestos. (**El señor Borrell Fontelles: Algunos.**) Desde luego, se están bajando para algunos por ley; desde luego, no dejamos prescribir deudas tributarias; desde luego, no salimos en los periódicos hablando de primas únicas y luego no cobramos esas actas de inspección. Si usted dice para algunos, usted será responsable de lo que dice, porque hemos bajado la estimación de los rendimientos a todos los pequeños y medianos empresarios, más de tres millones. (**El señor Borrell Fontelles: Algunos.**), que es sobre los que debe recaer el esfuerzo de crear empleo. Y bajando los impuestos y controlando los gatos se está mejorando la recaudación, porque se está creando, porque se está creando empleo, y eso va bien.

Señor Secretario de Estado, desde mi grupo parlamentario va a encontrar todo el apoyo para conseguir superar el examen que usted tiene que superar, y es que el déficit público, a finales de año, se sitúe en el tres por ciento. Esta comparecencia, y las que se celebren en trimestres posteriores, tendrá un final, que es la ejecución del presupuesto. Ahí se podrá ver de verdad y con claridad si lo que están diciendo desde algunos otros grupos son verdades o mentiras. Hasta ahora, lo demostrado es que van lanzando infundios sobre cuestiones que luego no se cumplen en la realidad. En mi grupo, repito, va a encontrar todo el apoyo, señor Secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE:** Para cerrar la sesión de la Comisión, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Señor Presidente, en cuanto al tema de las inversiones, creo que respondió plenamente a lo que yo pensaba decir el señor Martínez-Pujalte. No es verdad que estén cayendo las inversiones y no es verdad que no se puedan utilizar la transferencias de capital como unos recursos públicos para la formación bruta de capital físico-social del país. En concreto, ¿es cierto que unas inversiones de transferencias de capital para infraestructuras ferroviarias son inversiones o no son inversiones? Por consiguiente, hay que utilizar todas las inversiones, las reales y las de capital. Cuando pasamos de obligaciones reconocidas a pagos, tenemos que no sólo aumentan las transferencias de capital, sino que estamos acelerando pagos, aunque también están aumentando los pagos por inversiones reales. No es verdad que estén cayendo las inversiones del Estado español en su conjunto en estos momentos. No es verdad que esté cayendo la formación de capital, el conjunto de las operaciones de capital del Estado, ni en términos de obligaciones reconocidas, que aumentan el 10,4 por ciento, ni en términos de pagos, que aumentan el 16,7 por ciento. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, este Gobierno tiene todo el interés en que no caigan las inversiones públicas, incluso en estos momentos de fuerte ajuste presupuestario, y para ello se utilizan nuevas fórmulas. De hecho, una, a la que no he hecho referencia anteriormente y que quiero hacerlo ahora, está en relación con la intervención del representante del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre unas manifestaciones del Ministro de Fomento relativas a unas inversiones adicionales de 100.000 millones de pesetas, es el sistema de abono total de precio. Quiere decirse que es sacar a concurso una obra pública, que ejecuta por su cuenta y riesgo una empresa que adquiere el Estado a final de período y reuniendo unas determinadas condiciones o características por desarrollo reglamentario de lo que está establecido ya en la ley que acompañaba a los Presupuestos. Este sistema sólo se puede emplear excepcionalmente y con un control riguroso, como han hecho los alemanes, por ejemplo. Ello permite, en las fases en las que hay que hacer una consolidación presupuestaria, que no decaiga el proceso inversor público, la actividad inversora de hoy, que es lo importante. En ese sentido es en el que, supongo, el Ministro de Fomento se manifestaba al referirse a la ampliación de las dotaciones para inversión en nueva actividad hoy por el sistema de abono total de precio, con independencia —insisto— de que ya está muy avanzado el proceso legal administrativo previo para la entrada en vigor de los otros sistemas concesionales y el GIF que ya está en el «Boletín Oficial del Estado».

Respecto a la Seguridad Social, es verdad que se han acelerado algunas transferencias del Estado a la Seguridad Social. Es verdad también que en el capítulo 8 han ido a la Seguridad Social determinados préstamos, operación que se realizó a principios del año, y que en los meses siguientes no ha vuelto a ocurrir, porque no hay que hacerlo en doce mensualidades. También es verdad que, por ejemplo, el Estado —y forma parte del funcionamiento normal entre administraciones— le ha transferido mucho menos para complemento a mínimos o para prestaciones económicas no contributivas, y está haciendo frente a ello la Seguridad Social. No pasa nada, entre otras cosas porque nosotros creemos que es absolutamente necesario que el déficit público se logre en términos de administraciones públicas globales, no sólo Estado, ése es el compromiso en términos de contabilidad nacional. Y trasladarlo de caja a contabilidad nacional es trasladar de ingresos líquidos a derechos y de pagos líquidos a obligaciones, que son cifras distintas, no tienen por qué ser las mismas.

De lo que no cabe duda es de que existen miles de documentos que certifican una determinada obligación contraída que no tiene nada que ver con el pago material, con caja. Hay que hacer unos ajustes entre lo que son derechos y obligaciones, entre lo que es devengo y lo que es caja, y esos ajustes técnicos son los que llevan a una determinada cifra que es perfectamente controlada por las instituciones. Son múltiples documentos que están a disposición de las autoridades que lo exigen y, de hecho, las autoridades comunitarias pueden perfectamente verlos. No nos han dicho nada y en el año 1996 se hicieron los ajustes de caja a contabilidad nacional para trasladar a derechos obligaciones.

Todo ello forma parte, repito, de lo que son los ajustes, muy técnicos, con muchos papeles, porque son derechos, porque son obligaciones, porque detrás están unas actas y miles de documentos. Ese ajuste nos lleva a esas cifras, y creo entender que no está haciendo S. S. juicios de intención en el sentido de que se están falsificando o creando documentos por parte de la Intervención General para arrojar una cifra de derechos o de obligaciones distinta a la que tiene que ser, que marca la diferencia entre derechos y obligaciones, por un lado, y lo que es caja, por otro; que esa cifra esté falsificada o que se hayan inventado actas o documentos. **(El señor Borrell Fontelles: No creo que estén falsificados.)** En absoluto. Creo que están aclarados todos los puntos, el tema de derechos y obligaciones, el tema de inversiones y el tema relativo a la Seguridad Social.

No se puede decir que estamos vaciando el sistema fiscal de contenido recaudatorio, existiendo, por otro lado, un problema de Seguridad Social, y decir que todo ello lo estamos cubriendo con privatizaciones. Esto es hacer juicios de intención gravísimos, que desde luego no estamos dispuestos a aceptar de ninguna manera, porque, entre otras cosas, acabo de decir no hace muchos minutos que los ingresos sin privatizaciones están aumentando a un ritmo muy importante. De hecho, en los cuatro primeros meses ese ritmo ha sido superior al 10 por ciento, sin reducciones, sin privatizaciones. Lo que sucede es que están aumentando las bases imponibles porque se han introducido mecanismos en el sistema fiscal para incentivar esas bases imponibles, tanto en el empleo como en la actividad de las pequeñas y medianas empresas y en el conjunto del sis-

tema, y también la confianza de consumidores. Como consecuencia de ello está aumentando toda la recaudación. Estoy hablando de los tres primeros capítulos, que están subiendo de manera muy notable, y no ha sido precisamente porque se hayan aumentado las tarifas o los tipos de retención. En particular, dado que se hace referencia explícita a la retención del rendimiento del trabajo personal, este aumento se está produciendo —insisto— después de haberse reducido en un 2,68 por ciento las tablas. Me parece que ello es claramente indicativo de que la recaudación está perfectamente relacionada con el desenvolvimiento económico, el cual, a su vez, probablemente —nosotros lo creemos así y, desde luego, estamos confiados en ello—, se debe a que los agentes y el contexto económico están primando una determinada forma de llevar a cabo la política económica, y ahí están los mercados, las inversiones privadas, los tipos de interés y la prima de riesgo-país, que es la más baja conocida en la historia reciente. **(El señor Borrell Fontelles pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** No está previsto en el Reglamento, señor Borrell, concederle la palabra, sintiéndolo mucho. El turno anterior ya era excepcional, y la Mesa, para concederlo, si seguía el Reglamento, debía haber reunido a la Mesa y a los portavoces. Creo que, después de la intervención del Secretario de Estado, debemos levantar aquí la sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.